



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

11 DE AGOSTO DE 2020

13.^a Reunión — 1.^a Sesión Extraordinaria — 2.^o Período

Presidencia de la concejala **María E. Schmuck** y de la concejala **Marina Magnani**

Secretaria General Parlamentaria: Sra. **Agustina Bouza**

Secretario General Administrativo: Sr. **Mariano Roca**

Concejales y concejalas presentes

Blanco, Agapito

Carbajal, Lorena A.

Cardozo, Carlos

Ferrero, Mónica

Fiatti, Fabrizio

Figueroa Casas, Germana

Gigliani, Ma. Fernanda

Irizar, Verónica

León, Daniela

López, Norma

Magnani, Marina

Olazagoitía, María L.

Rueda, Susana

Salinas, Pedro

Schmuck, Ma. Eugenia

Tepp, Caren

Toniolli, Eduardo

Zeno, Lisandro

Concejales y concejalas ausentes

Cozzoni, Ariel

Ghilotti, Renata

Giménez, Andrés

Gómez Sáenz, María A.

López Molina, Rodrigo

Martínez, Ana L.

Megna, Marcelo

Pellegrini, Jesica

Poy, Aldo

Rosselló, Alejandro



SUMARIO

- 1.— APERTURA
ARTÍCULO 40 DE LA LEY 26331
(TEMARIO)
- 2.— IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL
PALABRAS DE RECIBIMIENTO A CARGO
DE AUTORIDADES DE LA ESCUELA
- 3.— PALABRAS DE AGRADECIMIENTO
- 4.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA,
MODIFICACIÓN Y TRATAMIENTO
- 5.— RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA A SESIÓN
EXTRAORDINARIA EL 11/8/2020
(TEMARIO)
- 6.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE
PRESIDENCIA
- 7.— INDICACIÓN, PALABRAS DE LAS ONG:
MUNDO APARTE; PROTECCIÓN DE
HUMEDALES; EL PARANÁ NO SE TOCA;
AMSAFE ROSARIO
- 8.— INDICACIÓN, MODALIDAD DE
TRATAMIENTO PARA LOS EXPEDIENTES
DEL TEMARIO
- 9.— APERTURA LISTA DE ORADORES
- 10.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD
GESTIÓN INFORME ANTE EL SENASA
SOBRE DUEÑOS DE CAMPOS QUEMADOS
EN ISLAS DEL DELTA DEL PARANÁ
(TEMARIO)
- 11.— RESOLUCIÓN, SOLICITUD GESTIÓN PARA
LA REFORESTACIÓN DE LAS ZONAS
QUEMADAS (TEMARIO)
- 12.— RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA A
JORNADA PÚBLICA SOBRE LEY NACIONAL
DE HUMEDALES (TEMARIO)
- 13.— RESOLUCIÓN, SOLICITUD GESTIÓN ANTE
EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DE
LA NACIÓN SOBRE APLICACIÓN DEL
- 14.— RESOLUCIÓN, SOLICITUD INFORME
SOBRE CONTROL DE VECTORES EN
COSTAS ROSARINAS (TEMARIO)
- 15.— RESOLUCIÓN, SOLICITUD GESTIÓN ANTE
EL GOBIERNO DE SANTA FE PARA
REGLAMENTACIÓN DE LA LEY
PROVINCIAL DE HUMEDALES (TEMARIO)
- 16.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD
INFORME SOBRE ACCIONES MUNICIPALES
Y ANTE LA JUSTICIA FEDERAL DE ENTRE
RÍOS SOBRE RESPONSABLES EN CAUSA
QUEMAS ILEGALES (TEMARIO)
- 17.— RESOLUCIÓN, PUBLICACIÓN Y
DISTRIBUCIÓN EDICIÓN ESPECIAL
REVISTA *ECONCEJO* (TEMARIO)
- 18.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE
APOYO A PROYECTO DE LEY SOBRE
«PRESUPUESTOS MÍNIMOS PARA LA
CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y USO
RACIONAL Y SOSTENIBLE DE LOS
HUMEDALES» (TEMARIO)
- 19.— RESOLUCIÓN, SOLICITUD PRESENTACIÓN
DEL MUNICIPIO COMO PARTE
QUERELLANTE PENAL EN TODOS LOS
PROCESOS DE QUEMA DE PASTIZALES
(TEMARIO)
- 20.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD
GESTIÓN INFORME ANTE LA PROVINCIA
DE ENTRE RÍOS SOBRE
EMPENDIMIENTOS URBANÍSTICOS EN EL
DELTA DEL PARANÁ (TEMARIO)
- 21.— RESOLUCIÓN, SOLICITUD GESTIÓN
INFORME SOBRE TERRENOS FISCALES EN
ISLAS DE VICTORIA - ENTRE RÍOS
(TEMARIO)



-
- 22.— DECLARACIÓN, COMPROMISO EN PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL DEL DELTA E ISLAS DEL PARANÁ (TEMARIO)
- 23.— RESOLUCIÓN, SOLICITUD GESTIÓN PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PIECAS-PD-PLAN ESTRATÉGICO (TEMARIO)
- 24.— DECLARACIÓN, SOLICITUD A LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS Y AL ESTADO NACIONAL EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE ROSARIO SOBRE MEDIDAS PARA PREVENIR INCENDIOS EN DELTA DEL PARANÁ Y CONVOCATORIA URGENTE DEL PIECAS (TEMARIO)
- 25.— RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA A REUNIÓN DE DIÁLOGO LEGISLATIVO INTERJURISDICCIONAL CON EL CONCEJO DELIBERANTE DE VICTORIA CONTRA INCENDIOS EN ISLAS Y EN DEFENSA DEL HUMEDAL (TEMARIO)
- 26.— RESOLUCIÓN, CREACIÓN DE COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE HUMEDALES (TEMARIO)
- 27.— RESOLUCIÓN, SOLICITUD INICIO DE ACCIÓN DE AMPARO AMBIENTAL CONTRA LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, PARA EL CESE DEL DAÑO AMBIENTAL PRODUCIDO POR QUEMA DE PASTIZALES EN LAS ISLAS DEL PARANÁ (TEMARIO)
- 28.— MANIFESTACIÓN
- 29.— CIERRE

—En instalaciones de la escuela provincial «Marcos Sastre» N° 1139, Isla «El Espinillo», a las 12:01 del jueves 11 de agosto de 2020.

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión del día de la fecha.

2.— Izamiento del Pabellón Nacional. Palabras de recibimiento a cargo de autoridades de la escuela.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Voy a invitar a la directora de la escuela a que nos acompañe a izar la bandera.

—Puestos de pie los asistentes, se procede al izamiento del Pabellón Nacional.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Le hago entrega de los regalos de Protocolo para la escuela. Le agradezco por haberme acompañado a izar la Bandera. Y allí están todas las donaciones que cada uno de los concejales y concejalas compró individualmente: útiles escolares, binoculares, algunos textos escolares y también cuentos, para niños de 4 a 12 años que habitualmente concurren a la escuela. Esperamos que les sea de utilidad, y ojalá todo lo que podamos hacer de aquí en adelante para dar una mano a las escuelas de las islas, cuenten con nosotros.

Sra. Directora (Rodríguez).— Muchas gracias.

Les quiero dar la bienvenida al Concejo, y la oportunidad de habernos elegido para utilizar las instalaciones de nuestra escuela. Muchas gracias.

Quería también darles las gracias por todo lo que nos trajeron. Todo es bienvenido y es muy útil. La verdad que estoy muy contenta y, en representación de toda la comunidad de la escuela n.º 1139 «Marcos Sastre», les doy oficialmente la bienvenida, para que esta sea una oportunidad de un lazo que no se rompa, y que permita que nos conozcan, que conozcan esta comunidad de pescadores que hacen a la escuela, todas estas familias, y que de ahora en más podemos seguir estableciendo un vínculo más estrecho, y que se haga visible cómo viven, cómo vivimos diariamente, su movimiento cultural y social de toda su gente.

Les quiero agradecer. Los chicos de la escuela han preparado algo casero: una carpeta con algunos mensajitos de cómo quieren a su lugar, su hogar, que consideran parte suya.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias. Lo vamos a llevar y lo vamos a guardar celosamente en el Concejo, para que lo puedan disfrutar.

Sra. Supervisora (Martínez).— Buenos días a todos. Trabajamos con la escuela de la isla, con el equipo de supervisores. Yo soy María Inés Martínez, y trabajo con todo un equipo de trabajo, incluidos los compañeros Ezequiel, Félix de Radio Comunitaria, Macarena, y muchos compañeros más que se acercan, como esperamos que se acerquen hoy con nosotros, para que esto vaya creciendo y mejorando. A mí me sorprende como un regalo la escuela de la isla cuando tomo la supervisión, y cuando vengo y veo, sí, muy linda la isla, pero hay mucho por mejorar por nuestras familias.

Le vamos a entregar a María Eugenia un agradecimiento que firmó la comunidad por este signo tan importante de que decidieron venir acá, a conocer, a acercarse con todas las propuestas que ya tienen, y además hay distintas necesidades y propuestas que surgieron de la comunidad, de escuchar a la comunidad.

Gracias por estar, por venir, por estar en territorio, que es lo importante. Uno conoce estando en territorio. Es así. Gracias a todos. Gracias, María Eugenia.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a ustedes.



3.— Palabras de agradecimiento

Sra. Presidenta (Schmuck).— Es una sesión extraordinaria: la única resolución que tenemos que votar, respecto de la última, es el cambio de fecha. Ustedes saben que estaba votada para el jueves pasado, y lo vamos a votar para el día de la fecha.

Pero primero, me parece que corresponde: nos dieron una nota de la escuela, que obviamente vamos a reenviar en formato digital a todos ustedes, pero me parece que corresponde leerla.

(*Lee*) «Nos dirigimos a ustedes para agradecerles por elegir las instalaciones de nuestra escuela con la finalidad de concretar la sesión extraordinaria especial, convocada para el día de la fecha, del Concejo Municipal de Rosario, como modo de visibilizar la problemática ambiental en la isla, como también acercarle las necesidades de la comunidad que forman parte de esta escuela».

Entonces, nos plantean una serie de necesidades, como (*lee*): «servicio de energía, a través de la colocación de pantallas solares; suministro de agua; los modos de potabilización; la locación de un centro de salud; el dragado efectivo de arroyo “El Saco”; el acompañamiento para la concreción de microemprendimientos para las mujeres de la isla; el asesoramiento y equipamiento para la formación de una cooperativa de trabajo en albañilería y oficios para los jóvenes adultos; y el tratamiento de residuos y reciclado de los mismos».

Nos lo llevamos, y cada una de las fuerzas políticas que compartimos este Concejo Municipal nos llevamos como gestión, para las autoridades competentes en cada uno de los temas que nos han planteado como necesidad, para darle viabilidad.

Nos llevamos ese compromiso.

4.— Plan de Labor Parlamentaria, modificación y tratamiento

Sra. Presidenta (Schmuck).— En primer lugar, antes de arrancar con el plan de Labor Parlamentaria, que entre ellos incluye la convocatoria a esta sesión, quería agradecerle a la escuela, a Fabiana, a la supervisora, a todas las organizaciones ambientalistas, a todos los periodistas y a las periodistas, a las concejalas y concejales que estamos hoy aquí.

La verdad, gracias. Muchas gracias por venir, por respetar los protocolos.

Vamos a arrancar.

Tiene la palabra la concejala León.

Sra. León.— Gracias, señora presidenta. Es para modificar el plan elaborado por la comisión de Labor Parlamentaria.

Quiero agregar un expediente: 255.596-P-2020, proyecto de la concejala Germana Figueroa Casas, que encomienda al Departamento Ejecutivo iniciar un amparo ambiental, acordado con el resto de los bloques.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala.

Se votará el plan elaborado por la comisión de Labor Parlamentaria, con la incorporación propuesta por la concejala León.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

5.— Convocatoria a sesión extraordinaria el 11/08/2020

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a votar la convocatoria a sesión extraordinaria para el día 11 de agosto de 2020 a las 12 horas, en la Escuela N.º 1139 «Marcos Sastre», expediente 255.852-R-2020.

—*Ingresas y se intercala el expediente leído.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

6.— Resoluciones administrativas de Presidencia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde considerar los proyectos de resolución de Presidencia.
—*Intercálese el proyecto pertinente.*
—*En discusión, se votan y se aprueban en conjunto los proyectos de resoluciones administrativas de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobadas por unanimidad.

7.— Indicación. Palabras de las ONG «Mundo Aparte», «Multisectorial por la Protección de Humedales», «El Paraná no se toca», «AMSAFE Rosario»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ustedes saben que en el día de la fecha nos acompañan organizaciones ambientalistas que nos han acompañado hasta aquí: la gente de la Multisectorial, «Mundo Aparte», «El Paraná no se toca». Ellos nos solicitaron que, antes de comenzar con el tratamiento de los expedientes, puedan expresar algunas palabras.

Antes de darle el micrófono y la posibilidad de dar su mensaje a las organizaciones, quiero plantear que esta sesión extraordinaria tiene como objeto, como todos ustedes saben, tratar la quema indiscriminada de pastizales, y cualquier otro marco normativo que nos permita plantear la protección del ecosistema de la región, y también visibilizar nacionalmente la situación en la que nos encontramos en esta región, desde fines de enero, con la quema indiscriminada de pastizales, que requiere —sin dudas— la discusión de una ley de humedales ya.

Los humedales, ustedes saben, constituyen el 20 % del territorio nacional: no solamente en esta región, sino en todo nuestro país. La discusión de la ley de humedales puede tener una importancia incluso muy parecida a la que, en su momento, tuvo la Ley de Glaciares. Lo que sucede es que, en esta región, estamos en una situación de emergencia ambiental: requerimos que estas más de 6 mil hectáreas que se han quemado en los últimos tiempos —es casi un tercio del territorio de la ciudad de Rosario—, implique que a nivel nacional se genere un marco normativo cuyo incumplimiento sea planteado con sanciones muy cuantiosas y gravosas para aquellos que no sean celosos custodios de la normativa.

Hago esta introducción un poco atípica de la Presidencia del Concejo para decir cuál es el motivo de esta convocatoria, pero además para plantearles que esta sesión es muy importante porque incluso desde el Congreso de la Nación, la comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, nos ha pedido la versión taquigráfica, porque les comentamos en la última semana que pudimos participar desde el Concejo Municipal de la reunión virtual, informativa, sobre la ley de humedales, gracias a la gestión de su presidente, Leonardo Grosso, a quien agradezco nuevamente, nos comprometimos a que cada una de las fuerzas políticas de la ciudad iba a hacer una manifestación pública respecto de qué debería contener una ley de humedales que, por supuesto, no es vinculante para el Congreso de la Nación, pero sí es importante que conozcan cuál es nuestra posición respecto de una discusión tan importante que hoy estamos planteando aquí, todas las fuerzas políticas juntas, que debe darse con la mayor celeridad posible.

Luego de esta introducción, si les parece, antes de dar lugar a la lista de concejales oradores que van a introducirse sobre los distintos expedientes que van a estar hoy en tratamiento, y sobre la ley de humedales del Congreso de la Nación, le damos la palabra a las organizaciones que nos acompañaron.

Comienzan los chicos de Mundo Aparte. *(Aplausos)*

Sr. Peruggino, F.— Buen día.

La mayoría ya nos conoce, y todos ustedes han estado alguna vez en el refugio. Saben que en Mundo Aparte nos dedicamos a rescatar y tratar de paliar situaciones respecto a nuestra fauna



silvestre, cuando llegan heridos o enfermos.

Estamos profundamente angustiados y tristes, porque es poco lo que estamos pudiendo hacer. Llegamos muy tarde. No hay casi sobrevivientes, hablando de la fauna silvestre, en estos incendios. Los reptiles del humedal —yacarés, tortugas, serpientes— estaban hibernando, por la altura del año: el fuego les pasó por arriba. Los mamíferos, muy pocos pudieron escapar: tal vez algunos más rápidos, pero no las crías, no los lentos. Y algunas aves llegan a la ciudad, porque escapan, y las asistimos, pero atrás quedaron sus nidos y sus pichones.

Es incalculable el daño que se está haciendo al ecosistema, y urge resolverlo, y tomar algunas medidas al respecto.

La parte vegetal, también sumamente afectada, tiene alguna posibilidad de recuperarse antes. Tiene una capacidad de resiliencia un poco más veloz, pero lo de la fauna es tremendo, tristísimo, e irre recuperable, creo yo.

Gracias.

Sr. Peruggino, I.— Buenos días a todas y todos. Yo soy Ivo, y también formo la ONG Mundo Aparte, y estoy dentro de la Multisectorial por los Humedales.

En principio, quería celebrar y agradecer este espacio: que los concejales y concejalas se hayan podido movilizar hasta la isla. Que no solo se genere una repercusión simbólica muy importante, sino que, seguramente, las cosas que se traten hoy van a servir para el buen vivir de todos los ciudadanos que vivimos sobre el delta del Paraná.

Dicho esto, como dijo Franco, todos y todas sabemos que llegamos muy tarde, que lamentablemente el daño que ya se hizo es prácticamente irre recuperable. Y, en ese sentido, también celebro que la ley por los humedales haya llegado al Congreso de la Nación. Y con respecto a eso, ya que María Eugenia [Schmuck] acaba de decir que lo que suceda acá se va a presentar también allí, me gustaría decir que es momento, y que es urgente que las actividades productivas no pasen por encima de las características ecológicas. Que las características ecológicas estén por encima de las actividades productivas. Y que la producción, de una vez por todas, esté al servicio de la vida y no de la reproducción de las ganancias que, lamentablemente, después encima son mal distribuidas.

Muchas gracias por el espacio. Espero que sea una muy buena sesión. (*Aplausos*)

Sr. Martínez, L.— Gracias también por este momento de expresión. Gracias por estar acá. Creo que estamos en un momento bisagra de la historia, también de la historia de la humanidad. Todos los que estamos acá creo que podemos elegir de qué lado de la historia vamos a quedar. La idea de la multisectorialidad es superar cualquier vieja identidad que nos haya constituido hasta este momento y poder empezar a trabajar en proyectos comunes desde cada expresión partidaria, sindical; y que todos, quizás, podamos contribuir a esto que nos atañe a todos, que es esta humanidad inserta en el ambiente, para una vida que contemple esta casa en que vivimos.

Muchos hablan de esta casa común; y el cuidado también tiene que ser común, en ese sentido. Así que muchas gracias por el espacio. Ojalá todos podamos ser actores del cambio. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias.

Sra. Roldán, G.— Yo soy de «El Paraná no se toca». Ya hablaron bastante lo chicos y no quiero repetir, ya que tenemos la misma mirada. Sí me centraría en dos cuestiones: una, no somos compartimientos estancos. La naturaleza es una. Nuestra realidad del Paraná hoy parte desde el Amazonas, y con toda la realidad de las provincias: sus ciudades, sus comunidades que se han instalado a la vera del río.

Con el paso del tiempo las poblaciones se han incrementado en cantidad de población. Y el río, con estas bajantes, tiene mucho menor caudal para absorber el nivel de contaminación que producimos en las ciudades.

Desde este lugar es que yo les hablo a ustedes, como concejales, para tomar conciencia de la importancia de la reducción de los efluentes químicos en la ciudad, ya sea de la red cloacal, los contaminantes de las empresas, también el caudal de plásticos; y también, a nivel de la atención hospitalaria, ya que hay una red que tiene un programa que se llama «Salud sin daño», de la cual



solamente forma parte el hospital Roque Sáenz Peña. Y creo que sería fundamental para establecer un nivel de conciencia por la situación actual de la contaminación del agua que todas las instituciones de salud formaran parte de ese protocolo «Salud sin daño».

En eso los convoco como preocupación, ya que solamente —repito— el hospital Roque Sáenz Peña forma parte. El ambiente lo formamos todos, lo tenemos que cuidar todos; y es lo que nos va a asegurar la salud a todos, como individuos, como padres y como sociedad. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Podés decir el nombre? Es para la versión taquigráfica.

Sra. Roldán, G.— Soy Gabriela Roldán, de «El Paraná no se toca».

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

Sra. Rubinich, G.— Buenos días a todos. Soy Gladys Rubinich, de Amsafe, Rosario. Creo que no es una casualidad que estemos reunidos en una escuela. La educación es una herramienta fundamental para que nuestras generaciones puedan tener conciencia del cuidado del ambiente.

Es por eso que el gremio tiene una Secretaría de Ambiente que está trabajando tanto con los docentes como con alumnos sobre esta problemática. Hemos ido al Ministerio de Educación este año, le hemos presentado algunas preocupaciones sobre lo que está pasando en toda la cuestión del ambiente; no solamente en los humedales, sino en la contaminación que reciben las escuelas rurales, con todos los alumnos y docentes adentro.

Le hemos planteado al Ministerio de Educación que el ambiente debe ser una materia transversal en la escuela, para que todos los alumnos y alumnas puedan tener una conciencia ambiental para que puedan cuidar este planeta, que es el único que tenemos para poder vivir, por lo menos, hasta ahora.

El gremio está comprometido a seguir trabajando por esta cuestión del ambiente. Estamos, inclusive, dentro de la Multisectorial, en todas las actividades, en todas las acciones que se están haciendo. Es más: hemos sumado otros sindicatos que van a estar presentes el domingo, como La Bancaria, los municipales, ATE, Siprus y los aceiteros, que también es un gremio que tiene mucha contaminación por la cuestión de los agrotóxicos y de lo que se produce en esta zona que, como ustedes saben, es la que más produce y por donde se llevan todas las riquezas, que es por nuestro río.

Muchas gracias al Concejo por estar en este lugar y por permitirme hablar. (*Aplausos*)

Sra. Romero A, M.— Mi nombre es Macarena Romero Acuña. Formo parte de la Multisectorial. Soy licenciada en Antropología, docente de la Universidad Nacional de Rosario y becaria del Conicet. Trabajo con las escuelas de isla, y me interesan particularmente los procesos entre la educación y el trabajo de los jóvenes que viven en este contexto de humedal.

Lo que vengo a traer es que, así como existe una biodiversidad en el ecosistema que se presenta en los humedales, estamos en una escuela en donde se puede claramente ver la vida social que también el humedal tiene; que también es diversa, que presenta distintas características en la producción; que presenta distintas características en lo que tiene que ver con las escuelas de isla. Y que presenta, también, características en cuanto a salud que no tienen que ser olvidadas.

Me parece muy importante esta discusión de la ley de humedales. Que los sujetos sociales que habitan el humedal no sean olvidados. Y que estos sujetos sociales no necesariamente son los productores que mueven el capital, sino que esta ley tiene que poder resguardar también a quienes trabajan en el humedal.

Eso es todo. Agradezco muchísimo la participación. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a vos.

Sra. Bárbara.— Buenas tardes a todos y a todas. Me presento: yo soy Bárbara [Ausili]; represento a Sentido Ambiental que es una ONG en defensa del medio ambiente. Soy abogada; soy una de las abogadas amparistas ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. No tengo mucho más para agregar que lo que agregaron mis compañeros y compañeras. Simplemente agradecerles la invitación e interpelarlos a que sigan teniendo estas temáticas en agenda.

Nada más que agregar. Simplemente recordar o puntualizar que elegimos voluntad política, porque por más leyes de humedales que haya, Piecas, programas, planes, si no hay voluntad política,

todo queda en letra muerta. Los abogados y abogadas que estén presentes lo sabrán. Nada se puede lograr sin voluntad política. Esto me parece un hecho histórico y por eso se los agradezco. (*Aplausos*)
Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias a ustedes.

8.— Modalidad de tratamiento para los expedientes del temario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más de las organizaciones va a hacer uso de la palabra, vamos a abrir la lista de oradores.

Vamos a hacer lo siguiente: vamos a abrir la lista de oradores. La idea es que cada uno haga su intervención sobre los proyectos que hoy están en discusión. Los autores, si quieren hablar de sus proyectos, está perfecto; o si quieren expresarse sobre los de sus compañeros.

Además, no se olviden, sería interesante que cada uno de los bloques pueda hacer una manifestación respecto de qué debería contener una ley de humedales, o cuál es su posición respecto de la ley de humedales. Lo vamos a hacer en cada una de las intervenciones. Va a ser, si puede ser, mejor, una intervención por concejal.

Sra. Tepp.— (*Fuera del alcance del micrófono*) ¿Lo hacemos por expediente o en bloque?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Como ustedes quieran. A todos los expedientes los vamos a votar por unanimidad, porque tienen el acuerdo de todos los concejales, la idea es, después, votarlos al final. Primero, expresen su posición, y después votamos.

—*Se confecciona la lista de oradores.*

9.— Apertura de la lista de oradores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer y en nombre de Fabiana, a toda la comunidad educativa de la escuela Marcos Sastre. Sin dudas, este es un lugar que tiene una gran carga simbólica, y también lo tiene esta sesión que, si bien algunos cuestionaron y la calificaron de puesta en escena, y muchas otras calificaciones respecto de esta sesión, coincido con usted, presidenta, que si nos sirve para seguir poniendo en agenda no solamente el daño a la salud que se está causando a los rosarinos y rosarinas, sino fundamentalmente el ecocidio que no tiene antecedentes, y que estamos enfrentando, bienvenidas sean, señora presidenta, todas las calificaciones que se le pongan a esta sesión extraordinaria del día de hoy.

Voy a hacer una sola intervención, así que no voy a puntualizar sobre los expedientes que están en el listado.

Quisiera arrancar primero con una reflexión que está más ligada, tal vez, a mi rol de presidenta de la comisión de Planeamiento y Urbanismo.

Si hacemos un poco de historia, en lo que fue el «Plan Rosario», de Ángel Guido, sí estaban contempladas las islas como parte de la preocupación urbanística de la ciudad de Rosario. Cuando avanzamos al «Plan Regulador», ya la preocupación era otra, tenía que ver con aumentar la densidad en la ciudad, y eran otras las preocupaciones, y las islas no formaban parte de la preocupación urbanística.

Y más cerca de nosotros, lo que es el Plan Urbano 2007-2017 —recordemos que nosotros nunca votamos ese Plan Urbano, sino que fuimos votando normas parcializadas en materia urbanística—, sí esbozaba una política general en materia de islas; ya se hablaba de una vocación ecológica, ambiental. Se planteaba la protección ecológico-ambiental de las islas, de los cursos de agua del Alto Delta; se hablaba, incluso, de una coordinación que tenía que tenerse entre la provincia de Santa Fe, la provincia de Entre Ríos, la ciudad de Victoria, para crear un área de reserva natural, en coordinación con el Gobierno nacional. Esto es lo que decía ya, y esbozaba, el Plan Urbano 2007-2017.

Pero cuando vamos a la normativa urbanística específica, no encontramos absolutamente nada. Es decir, no encontramos ninguna norma específica que establezca usos posibles, ni que



establezca modos de intervención urbana, ni modos de ocupación de suelo, ni indicadores. Es decir, no encontramos absolutamente nada. Y esta es la primera reflexión que quiero incorporar.

Nosotros, como Concejo de la ciudad de Rosario, tenemos una tarea por delante. Una tarea que no tenemos que emprender solamente nosotros, sino que lo tenemos que hacer en conjunto y en coordinación con el Departamento Ejecutivo, con el intendente Pablo Javkin, y que es poder empezar a pensar, por lo menos en los territorios que, aunque no sean de nuestra propiedad, sí tenemos jurisdicción, en territorio de las islas, qué protegemos y dónde lo protegemos. Poder pensar qué usos quedan restringidos, qué usos quedan fuertemente condicionados, qué usos quedan permitidos, qué intervenciones vamos a permitir en el ámbito del territorio sobre el cual tenemos jurisdicción en las islas, índices de ocupación de suelo, materiales, y modos de construcción. Esa es una tarea que invito, y me voy a poner como presidenta de la comisión de Planeamiento un poco en esa tarea de alentar ese trabajo, que me parece importante, porque hoy, aquí, vamos a votar un montón de iniciativas donde le vamos a pedir a otras jurisdicciones que hagan lo que creemos que tienen que hacer.

Nos queda una tarea a los concejales de la ciudad de Rosario respecto del territorio de las islas sobre el cual tenemos jurisdicción.

Desconfío un poco, a veces, de esta sensación de que, cuando algo causa conmoción en la ciudadanía en general, cuando causa incluso conmoción en los medios de comunicación, y amplia cobertura, los parlamentos empezamos, casi compulsivamente, a generar normativa. Es algo que se repite: se repite en materia de seguridad, en general en muchas situaciones. Y esto demuestra dos cosas: primero, que como Estado vamos siempre detrás de los problemas, lo cual es un gran problema; y en segundo lugar —no quiero generalizar—, muchas veces, cuando los órganos legislativos compulsivamente arrancan a generar normas en estos momentos, mucha de esa normativa sirve poco y nada.

En ese sentido quiero, por un lado, reivindicar las acciones judiciales que se han iniciado. Se han iniciado tanto en sede de Paraná; se han iniciado también directamente en la Corte Suprema, como recién se ha comentado. Se ha presentado incluso acción judicial en el Tribunal Federal de Rosario, por daño moral a los rosarinos y rosarinas. Creo que eso ayuda, presiona, pero también somos unos convencidos de que la salida no va a ser judicial, sino que va a ser, y debe ser, política.

También, como bien se dijo, no sé si es casualidad o no —muchos ya lo han dicho—, el día que el humo llega a Buenos Aires arranca la discusión en el Congreso Nacional de la ley de humedales. Una ley que tiene un consenso amplio por parte de la ciudadanía de que es necesario que esté en la agenda, de que se necesita una pronta aprobación porque, como aquí se dijo, estamos llegando tarde.

Ahora, también quiero ser absolutamente sincera: no es la primera vez que en la República Argentina se discute una ley de humedales. Hubo ya dos oportunidades de discusión. Esos proyectos perdieron vida legislativa y, creo que podemos coincidir, tal vez, en que las presiones, los intereses, son tan fuertes y tan poderosos, que han generado, en algún momento, que esos proyectos pierdan vida legislativa.

Como expresión de deseo, ojalá esto no ocurra con este proyecto de ley que se está debatiendo. Creo que es auspicioso, por lo menos, el proceso por el cual se lo ha encarado: esto de que sea ampliamente participativo, donde participen no solamente los legisladores, sino que se dé voz al colectivo ecologista, que se dé voz al colectivo científico, que se dé voz también al conjunto de productores, a los habitantes que viven en territorio de las islas.

También creo que el desafío de la futura ley de humedales va a tener que ver con el objeto. Entiendo que tiene que ser una ley lo más integral posible, donde no solamente abarquemos, por supuesto, la quema de las islas, sino también abarquemos lo que ya se ha planteado, que tiene que ver con la explotación ganadera intensiva, que fue cambiando de características. De ser estacional, ligada al engorde, pasó a ser permanente, ligada a la cría; donde se avanzó en lo que todos conocemos como proceso de pamperización, donde también, en estos territorios de las islas, se avanzó en la sojización. Y también me parece que en todas las reflexiones que venimos escuchando durante todo este tiempo



había una cuestión que casi no aparecía, o que apareció recién el martes, y que creo que es también importante, y lo ligo a lo primero que dije antes, respecto de nuestra responsabilidad, que es el avance de las urbanizaciones intensivas, que también se da en el territorio de las islas.

—*La concejala Gigliani expone una ilustración.*

Sra. Gigliani.— Aquí, voy a recordar un ejemplo del año 2017, donde un artista plástico alemán presentó en la Bial en el Parque España este proyecto que, en realidad, era un proyecto utópico. Era un ejercicio al que nos invitaba el artista plástico de pensar cómo, en un lugar como las islas, un lugar que merecería una protección ambiental, de repente, de un momento al otro, puede convertirse en esto, que es una gran urbanización.

Consistía en un puente que salía desde la escalinata del Parque España, que cruzaba todo el río, e iba a las islas, con grandes torres, hoteles, oficinas, un estadio, cine, *countries*, etcétera.

¿Por qué traigo este ejemplo? Porque lo llamativo es que la Municipalidad de Rosario tuvo que salir a explicar, en ese momento, que se trataba de un proyecto utópico: era un proyecto que había presentado este artista plástico, porque este proyecto causó gran interés por una importante cantidad de desarrolladores inmobiliarios de la ciudad de Rosario, que deseaban ser parte y ser inversores de este proyecto.

Es decir, que algo que parece utópico, claramente no lo estaba siendo.

—*La concejala Gigliani expone una imagen satelital.*

Sra. Gigliani.— Y aquí hay una imagen satelital de lo que es el Delta inferior, donde podemos ver, obviamente, esto que les decía: el avance indiscriminado de urbanizaciones intensivas. Hay imágenes un poco más cerca. Y esta (*la señora concejala exhibe una imagen*) pertenece a la ciudad de Victoria. Incluso en algunas investigaciones que se han hecho, que si bien están focalizadas fundamentalmente en la parte del Delta de la provincia de Buenos Aires, hay un dato que me parece bastante alarmante, que es el que recojo para compartirlo con ustedes. De ese relevamiento —puntualmente se planteaba de barrios cerrados— se contabilizó en el Delta 543 barrios cerrados. De esos 543 barrios cerrados, el 25 %, además de otras localizaciones, están cerca de Victoria y Villa Paranacito.

Quiere decir que esto, que en algún momento se planteó como una hipótesis, ya no tiene nada de hipótesis, sino que es un dato concreto de la realidad, que también tenemos que incorporar además de la ganadería intensiva, de la sojización y de todo lo que ya muchos concejales van a aportar, el tema de las urbanizaciones intensivas.

Entiendo también, presidenta, que, como lo dije recién, la ley de humedales es necesaria, pero no suficiente. Nosotros estamos en un país que es federal, que tiene una normativa que es duramente federal; y eso genera que muchas veces las normas nacionales, que terminan siendo sumamente protectivas, luego los textos de esas leyes vayan perdiendo esa protectividad a medida que bajan a las provincias y a los municipios.

Creo que ese es el desafío enorme que vamos a tener con esa ley de humedales. Y sí deposito, tal vez, más esperanza en lo que es el fortalecimiento del Piccas. Ese Plan Integral Estratégico para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible del Delta del Paraná surge en 2008 a partir de las quemadas de ese año. Surge en la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner. Y surge justamente sentando a las tres jurisdicciones: Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires, coordinando con el Gobierno nacional; y entiendo que esa es la única salida, presidenta, que nos queda.

Porque cuando hablamos del medio ambiente, cuando hablamos del daño a la salud de la población y al ecosistema, las jurisdicciones quedan absolutamente difusas. En esto creo que tiene que haber una coincidencia. ¿Las jurisdicciones existen? Sí, claro que existen. Pero cuando hablamos del medio ambiente y de la salud de la población, esas jurisdicciones se tornan difusas.

Yo estoy contenta, señora presidenta, con saber que este Concejo hoy no está votando ningún repudio a nadie. Que no está votando la declaración de persona no grata a nadie. Más allá de que todos tenemos una posición que hemos expresado públicamente, que entendemos que tal vez algunos funcionarios no han estado a la altura de las circunstancias. Que entendemos que la omisión también es complicidad, cuando se habla de un ecocidio, cuando se habla del daño a la salud de la población.

Pero creo que este Concejo está haciendo lo correcto; hoy no está repudiando a nadie, sino que este Concejo hoy va a votar una iniciativa en la que tendemos un puente de diálogo con nuestros hermanos de Victoria, en la que no entramos en un discurso de confrontación, sino que entiendo —como lo dije recién— que la salida no va a ser jurídica, que la salida es, y debe ser, política.

Señora presidenta, trabajemos para poder repensar las formas de producción. Hay que pensarlo en conjunto, con estas tres provincias sentadas en la misma mesa, donde esas formas de producción sean compatibles con la protección de la biodiversidad ecológica, con los valores ambientales. Y, por supuesto, que se ponga en centro no a la economía, sino que se pueda poner en centro al ser humano, a la vida y a la protección ambiental. Nada más, señora presidenta. (*Aplausos*)
Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Concejala Norma López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Un lugar no habitual para ejercer nuestra función cotidiana de concejales y concejalas de la ciudad de Rosario. Abrazamos a la escuela; abrazamos a cada pibito y pibita que vienen acá, a sus familias, que sabemos de sus dificultades, porque esto es un problema de jurisdicciones. A docentes, a trabajadores de la escuela pública santafesina. Y sostengo que es un problema de jurisdicciones porque, como todos sabemos, el Delta tiene la mayor cantidad de hectáreas en terrenos entrerrianos. Pero justamente debemos, desde la provincia de Santa Fe y desde el Concejo Municipal de Rosario, avanzar en una mayor construcción de ciudadanía para todos los habitantes.

Esto es un proceso de pamperización; lo venimos diciendo desde hace bastante tiempo. Y lo que incluye la pamperización, más allá de un modelo económico, es una mirada ideológica y una mirada política territorial concreta sobre los humedales, el área de reserva de agua dulce más importante que tenemos en el país. Pero, además, cuando el conflicto agrario de 2008 pone en escena la quema de pastizales como una de las cuestiones a fortalecer ese conflicto, tampoco el humo nos era ajeno en la ciudad de Rosario, con las complicaciones hacia nuestra salud.

Peor aún con lo que significa el impacto de la pandemia del COVID-19 a la salud de las personas en la afección de las vías respiratorias: un combo explosivo. Y cuando hablamos de salud, además, yo elijo el concepto de una salud territorial. La salud no es nada más que de las personas, sino que la salud tiene que ser de todos los territorios. Los territorios sustentables son territorios saludables. Tiene que ver con el buen vivir y también con las prácticas económicas y de producción sustentable que podemos llevar adelante allí mismo.

Los mismos sectores económicos y políticos que participaron en el conflicto agrario de 2008 son quienes impidieron la sanción de la ley de humedales durante tanto tiempo. Este es un conflicto, por eso planteo que la pamperización es, además de una mirada agrícola-ganadera, es una mirada política sobre nuestro territorio. Pasó mucho tiempo desde el fracaso de la discusión de la ley de humedales. Pasó mucho tiempo también desde el fracaso, también, del Piecas. Porque el Piecas surge, como ya se dijo aquí, en 2008, en el marco del conflicto agrario, para una posibilidad de una mesa política con articulación entre las tres esferas distritales de nuestro país, que conforman el Delta: las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos.

Avanzaron, dieron algunas respuestas, generaron consensos. Pero el período en el que el neoliberalismo se hizo cargo de nuestro país, lo desarticuló, lo desfinanció y solamente generó alguna que otra reunión, sin ningún tipo de propuestas que avanzaran en la protección de humedales.

Por eso digo que son los mismos que plantearon el conflicto agrario, que no dieron los votos necesarios, el consenso para que hoy tengamos una ley de humedales; y también los que desarticulaban el Piecas y el Plan Nacional de Manejo del Fuego. Hoy, nuestro presidente, Alberto Fernández, y nuestra vicepresidenta, Cristina Fernández, avanzaron en muy pocos meses, y con la pandemia en el medio, en la reconstitución del Piecas, que por supuesto necesitamos fortalecer y generar acciones mucho más sólidas para poder avanzar contra los incendios y contra la pamperización de los humedales.



Además se reconstituyó lo que es el Sistema Nacional de Manejo del Fuego. La provincia de Santa Fe perdió un helicóptero. Yo quiero saber dónde está ese helicóptero. Cuando en el marco, justamente, del Piccas se había integrado a la provincia para poder combatir los incendios que en 2012 también hicieron estragos. Y hoy, la concentración del daño ecológico está constituyendo un ecocidio.

La discusión en lo que nos ha convocado la comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Diputados de la Nación, y que la semana pasada, estuvimos participando en el recinto a instancias de la presidenta del Concejo y del compañero que integra mi bloque, Eduardo Toniolli, fue realmente una sesión muy importante en lo que ha significado la participación de todos y todas militantes ambientalistas, y las distintas posiciones en la mirada de cómo tiene que constituirse una ley de humedales, que va a tener que tener, justamente, una mirada de integración con lo que significa una producción sustentable, con la capacidad para preservar las fuentes, y la capacidad para poder seguir constituyendo ese pulmón tan importante, el más importante de todo el país, que tenemos sobre nuestros ríos.

También quiero destacar la cantidad de proyectos. Tenemos, además del proyecto del presidente de la comisión, Leonardo Grosso, tenemos dos proyectos de diputados nacionales por Santa Fe: uno es el del diputado nacional Germán Martínez, que ha propuesto la consolidación de una reserva con una mirada conservacionista de alto impacto en los humedales, una buena posición para discutir qué es lo que queremos y cómo queremos proteger toda esta zona. El otro, es otro proyecto de ley de humedales del diputado del socialismo Enrique Estévez, y creo que es el momento como para poder avanzar, pero también de que podamos interpelar a que todos los sectores podamos constituir la mejor de las leyes de humedales que necesitamos para nuestra región.

Los nombres que están a lo largo de nuestra historia en todas las causas judiciales, siguen repitiéndose. Los hemos escuchado a lo largo del último mes. Seguimos escuchando los nombres de Baggio, quien tiene la empresa más importante de jugo de nuestro país, con una cantidad enorme de hectáreas en la zona de Entre Ríos. Seguimos escuchando el nombre de Vignale, un activo participante de lo que significó el conflicto agrario del 2008, y hoy, actualmente, integrante de los agricultores y ganaderos autoconvocados que también, entre una de las tantas instancias, están convocando a la anticuarentena. Estamos hablando de todos estos sectores. De Mariani; Mariani creo que es de los más conocidos por nosotros, porque además es quien ha ocupado el territorio rosarino en jurisdicción entrerriana. Ese gran legado de Deliot, el filántropo rosarino, que ha dejado tanta herencia para la ciudad de Rosario. Esa herencia ha ocupado, para provecho propio, y además ha planteado un juicio de usucapión que se está tramitando, gracias a la gestión de la municipalidad de Rosario. Se ha retomado en esta gestión el compromiso por avanzar en retomar estas tierras para quienes son, es decir, para cada uno de los rosarinos y rosarinas. Modificación de cursos de agua, modificación de diques naturales: el impacto que tienen en la estructura de los humedales.

Para terminar, esta acción que nosotros venimos llevando adelante hoy aquí, es mucho más que simbólica. Tiene que ser profundamente política. Aquí lo que va a salvar a nuestros humedales es la convicción ideológica y la convicción política, y las políticas públicas que podamos llevar y aportar, desde Rosario, a una real integración, fortalecimiento del Piccas, trabajo en conjunto con los dirigentes y *dirigentas* [sic] de las localidades de Entre Ríos y de Buenos Aires que conformamos parte del Delta: no podemos hacerlo unipersonalmente, no podemos hacerlo individualmente como sectores políticos.

Necesitamos avanzar en conjunto, y obviamente que no vamos a estar de acuerdo, porque parafraseando a Atahualpa, las vaquitas son ajenas, pero las islas son nuestras, y nosotros y nosotras ese es el compromiso que tenemos que tener: el rol del Estado en la defensa de los humedales.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señora presidenta. Voy a intentar ser breve. Nunca lo logro, pero voy a intentarlo.



En principio, una reflexión general. Nosotros ayer, en la comisión de Ecología del Concejo Municipal recibimos, remotamente, a través del *Zoom*, a un grupo de productores y productoras de esta zona, de la zona de las islas, mejor dicho. Nosotros pudimos ver ahí cómo esto que expresaban las concejales preopinantes, Fernanda y Norma, en lo que refiere a los intereses en pugna, se expresaron concretamente, con personas con nombre y apellido, que nos dijeron, por supuesto que con todo derecho, que se oponían a una nueva ley de humedales, y expresaron su parecer de por qué no debía haber una nueva ley de humedales.

Sí varios de los concejales y concejalas que participamos de ese encuentro señalamos, más allá de la diferencia de criterios, algo erróneo en el planteo, que era que en el Congreso de la Nación —lo pudimos ver la semana pasada, participando desde nuestro recinto, con la participación no solo de concejales y concejalas, sino también de integrantes de organizaciones ambientalistas que están aquí presentes— hay una vocación, por parte de todas las fuerzas políticas que componen la comisión de Recursos Naturales, de que participen absolutamente todos y todas aquellas personas que quieran participar. Todos aquellos sectores de nuestra vida económica, de nuestra vida social, de nuestra vida política, que quieren participar.

No se va a sacar despacho, o dictamen, de la comisión de Recursos Naturales, hasta que no se haya escuchado a todos y cada uno de los sectores. Por supuesto que después hay que decidir, y decidir significa contraponer intereses y afectar, seguramente, algunos de esos intereses. La próxima reunión de la comisión de Recursos Naturales va a permitir, o habilitar, la intervención de productores, y la otra va a permitir, o habilitar, la intervención de personas que viven en la isla, que no siempre son exactamente las mismas personas quienes producen y quienes viven.

Y así, sucesivamente, en las reuniones que vengan. Digo esto para zanjar cualquier tipo de suspicacia. No se está intentando construir un proyecto de ley de humedales de las organizaciones ambientalistas, de los diputados y diputadas de tal sector, de tal o cual posición. Se está intentando construir una ley de humedales para la Nación Argentina, con la intervención de todos los actores y, por supuesto, con la definición de quienes tienen la posibilidad, porque el pueblo de la Nación Argentina les otorgó esa responsabilidad de decidir en ese ámbito legislativo, en el Congreso, en Diputados y en Senadores, donde se expresa el pueblo de la Nación Argentina, el pueblo de las provincias, y se expresan las provincias.

Dicho esto, quería referirme a uno de los expedientes, que es la síntesis de dos proyectos de ordenanzas, que vamos a aprobar hoy, entre un montón de otros proyectos, de iniciativas. Lo discutíamos la semana pasada: nos parecía que este escenario de crisis nos tiene que dejar un saldo y, entre otros saldos, esta ordenanza que sintetiza dos proyectos, uno del concejal *Lichu Zeno*, quien seguramente después va a hablar, y además a quien quiero reconocerle la generosidad porque, en realidad, es un proyecto que se fue articulando. El expediente que lleva el proyecto del concejal Zeno es previo, y el otro lo presentamos una semana después, con retazos de un concepto, una idea, que es que la ciudad de Rosario pueda tener un sistema de monitoreo permanente de la calidad del aire en tiempo real y que, además, eso proponía el proyecto, iniciativa del concejal Zeno, tenga un sistema de información pública de ese monitoreo permanente, no solo a través de la web del municipio, sino también —y esto es importante para nosotros, y a eso me quería referir— a través de carteles indicadores en los lugares donde se vayan progresivamente poniendo estos aparatos de medición continua.

¿Por qué planteamos que esta información sea pública, que esté en manos de conjunto de la población? Porque el acceso a un ambiente sano es un derecho constitucional, pero contar con información es la mejor forma de hacer efectivo ese derecho. No queremos que esta información circule solamente por los despachos, por los pasillos de las instituciones, sino que circule y esté en manos de la población. La información es poder y, efectivamente, esto va a obligar, nos va a obligar a nosotros en lo que nos corresponda. Porque pienso en el centro de la ciudad de Rosario, y poner mediciones, algo que hoy se puede hacer a través de un celular, claramente, pero esto es información oficial que va a estar publicada oficialmente, va a obligar —en este caso al que hago referencia—,



nos va a obligar a nosotros a legislar sobre el centro de la ciudad Rosario y sobre lo que pasa con los niveles de polución que hay hoy en día.

La vera del río, por supuesto, los parques y la posibilidad de comunicarle claramente a la población que, por ejemplo, en ese horario y con ese nivel de polución, no es recomendable hacer actividad física; cosas sobre las que, en general, no hay demasiada información.

Si nosotros hubiésemos contado con sistemas —porque esto es eso: un sistema de alerta temprana de la calidad del aire o sobre procesos de contaminación del aire—, posiblemente hubiese estado mucho antes en la agenda la situación de la isla, que es algo que no nació de un día para el otro, sino que lleva más de una década; pero que efectivamente hubiese generado que la población, mucho antes de que el humo entre en las casas, mucho antes de que nos tape el humo —para usar una figura—, se hagan carne esto los decisores públicos, también; y que quienes tienen que decidir, quienes tienen que combatir esos focos, esos procesos contaminantes, lo hagan tiempo y forma.

Pienso —y con esto termino— en los vecinos de Refinería, que pelearon durante tantos años por situaciones similares. Pienso en los vecinos de la zona sur de Rosario, en los vecinos de Tablada, que sufren a Servicios Portuarios. Pienso en todos aquellos vecinos y vecinas de la ciudad de Rosario que están al lado de alguna empresa contaminante del aire y que tienen que renegar y tienen que pedir estudios del aire para certificar que lo que ellos dicen y lo que sufren cotidianamente, efectivamente es lo que está sucediendo.

Bueno, esto, en caso de desarrollarse, y nosotros bregamos, por supuesto, y por eso se terminó redactando un despacho de una ordenanza posible y que sea efectiva y que se lleve adelante, efectivamente le va a dar herramientas a la población para poder pelear por sus derechos y va a hacer a los decisores públicos, nos va a hacer a nosotros, a los que legislamos, cada vez más responsables de lo que hagamos y de lo que no hagamos en el marco de esta pelea.

Me parece que es un aporte importante, es un salto importante la posibilidad de tener esta ordenanza y tiene que ver con esta discusión, que es mucho más profunda que si los rosarinos, si los vecinos de Victoria, si los santafesinos, si los entrerrianos, sobre quién tiene la culpa, si este poder o el otro. Se trata de una discusión mucho más profunda y es muy alentador que se empiece a dar en el Congreso de la Nación con la profundidad con que se está dando, que tiene que ver con la manera en que nos relacionamos con la tierra; que tiene que ver con la manera en que pensamos el desarrollo; que tiene que ver con la manera en que cuidamos esto que es lo único que tenemos, que es nuestra casa común; y tiene que ver con la manera de cómo producimos, cómo nos relacionamos con la tierra, cómo nos relacionamos también entre nosotros. Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal Toniolli. Concejala Rueda, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta. Básicamente, también quiero agradecerle, por supuesto a la directora de la escuela, y a todos los que hicieron posible que hoy podamos estar acá, donde nos sentimos muy cómodos, donde nos sentimos muy integrados, donde nos sentimos, básicamente, muy solidarios. Así que nos llevamos todas las inquietudes y las iniciativas y, básicamente, apelar a la memoria. A la memoria de todos y de todas, porque hace años que venimos viendo, que venimos padeciendo lo que es la situación a partir de la quema de los pastizales en las islas, que no es otra cosa que la destrucción de los humedales, de a poco y a lo largo de tantos años.

Entonces nos preguntamos por qué tenemos que llegar a este punto, por qué fue necesario que se quemaran casi 100.000 hectáreas. Es un costo desmesurado, un costo ambiental, un costo en salud. ¿Por qué es necesario que tengamos que llegar a este punto para que cada vez más gente se dé cuenta de que este modelo es insustentable? De que este modelo productivo es el verdadero problema. De que estamos equivocando el camino, no solamente en la forma en que nos comunicamos entre nosotros, en que nos comunicamos con la tierra; sino la forma en que dejamos preparada esta tierra para las generaciones futuras.

¿Cuál es el problema fundamental? Porque la diversidad de los problemas ambientales está directamente relacionada con la diversidad de los *lobbies* que aplican y que presionan para que el modelo continúe como está. O sea, nuestra falta de memoria tiene directamente relación con la presión

de esos *lobbies* que, lamentablemente, y hasta ahora siempre terminan ganando. Por eso, como decía recién uno de los compañeros de las organizaciones, nosotros tenemos la obligación de cambiar la historia, de qué lado de la historia nos ponemos. Yo quiero estar de este lado de la historia. Y quiero que el Concejo Municipal de Rosario, aquí, ahora, en 2020, estemos de este lado de la historia, de la historia que propone cambiar el modelo productivo. De la historia que le dice «basta» al modelo extractivista. De la historia que nos dice «es imprescindible abonar un modelo productivo donde haya una distribución de la riqueza diferente».

Porque el verdadero problema, finalmente, termina siendo el abuso de la propiedad privada. Nosotros estamos viendo en los últimos meses como hay movilizaciones en la ciudad de Rosario, en Capital Federal, de personas que dicen defender la Constitución y el Derecho Constitucional a la propiedad privada. No vi que esas mismas personas se estén movilizándolo, defendiendo esto, que es mucho más que la propiedad privada. Porque los propietarios de estas tierras son administradores de tierras que son patrimonio de la humanidad; no son propiedades personales. Eso es lo que verdaderamente nos tiene que movilizar a todos como humanidad. Esto es patrimonio de la humanidad. El 25 % del territorio del mundo está integrado por humedales que contienen una biodiversidad que es el sustento del futuro y de la continuidad de la humanidad. Es eso lo que tenemos que defender, pero siempre estamos chocando con el derecho a la propiedad privada que termina siendo, como en este caso, un abuso de la propiedad privada.

Yo quiero referirme ahora a los proyectos de ley que están en el Congreso Nacional, tal como nos pedía la presidenta, que nos manifestaremos justamente con respecto a lo que debe tener la ley de humedales, que ojalá este año también, como la ley del aborto legal, seguro y gratuito, ojalá este año, donde la pandemia nos cambia la cabeza o, por lo menos, debería cambiarla, ojalá este año finalmente sea ley.

Los proyectos que se están manejando en estos momentos en la Cámara de Diputados, y tal como veíamos el otro día en la comisión de Ecología, en algunos casos tienen muchos puntos comunes entre sí; entre los cuales está el proyecto del compañero Enrique Estévez Boero; y también el de Leonardo Grosso. Esos proyectos tienen muchos puntos en común, y se comentaba en la comisión de Ecología que lo ideal sería que finalmente terminaran siendo unificados, para que las fuerzas políticas más importantes del país terminen sustentando y sosteniendo un proyecto común, lo que le daría aún más fuerza.

Nosotros creemos que el proyecto final o la ley final tiene que contemplar un inventario nacional de humedales, un ordenamiento nacional de humedales, la restauración de los humedales que han sido tan seriamente y gravemente deteriorados, que tal como decía uno de los compañeros, van a llevar muchísimos años para restaurarse. Y para esto hace falta, y es imprescindible, un fondo nacional de humedales. También un programa que diseñe una planificación para la conservación y sustentación de los humedales.

Obviamente que esto tiene que tener un componente básico, que tal como decía hace un ratito la concejala Gigliani, ponga un límite a los proyectos de desarrollo urbano en la región. Es imprescindible que entendamos que este no es un territorio para los que pueden y los que tienen dinero puedan disfrutar de la naturaleza; insisto: es patrimonio de la humanidad.

Además, son imprescindibles sanciones penales para los que dañan el humedal y, obviamente, en toda esta planificación y el monitoreo de la ley tienen que estar específicamente convocados los representantes del mundo académico y científico, las organizaciones civiles como las organizaciones ambientalistas, los aborígenes, los campesinos, y todos los que sienten la vinculación como humanidad con los humedales.

Por supuesto, nosotros hemos presentado un proyecto también, para que la municipalidad de Rosario esté integrada al Piecas porque, como decíamos, ojalá que esto sea ley este año, pero el Piecas tiene que aplicarse ya. Tenía que haberse aplicado ayer. Hay reuniones que se están desarrollando en Capital Federal, y algunas en territorio santafesino, donde el intendente de la ciudad de Rosario no ha sido convocado, el intendente es representante de un millón de habitantes.



Nosotros exigimos, y por eso presentamos un proyecto encomendando al Departamento Ejecutivo que reclame al gobierno de la provincia de Santa Fe, al gobierno de la provincia de Buenos Aires, y al gobierno nacional, la incorporación de la ciudad de Rosario como actor imprescindible en la administración del Piecas. Ese es el proyecto que hoy vamos a aprobar también.

Es muy importante que esta vez, como decía uno de los compañeros, sea la bisagra de la historia, y es muy importante que los habitantes de la ciudad de Rosario seamos los protagonistas para determinar que estamos de este lado de la historia: de la historia que protege el patrimonio de la humanidad, y de la historia que protege a las generaciones futuras.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Olazagoitía.

Sra. Olazagoitía.— Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve, a diferencia de mis compañeros y compañeras, porque me parecía fundamental rescatar y destacar esta sesión histórica, inédita, que estamos dando lugar en este momento, y sobre todo de una premisa de pensar qué podemos hacer desde el Concejo de Rosario. A principios de marzo recibimos en la comisión de Ecología a vecinos y vecinas preocupados y preocupadas por la situación del humo, por la cuestión de salud, cómo repercutía en cada uno de *nosotres*. Pero entendíamos, y nos sentíamos un poco limitados y quizás también frustradas en cuáles eran las propuestas que podíamos acercar, porque entendíamos que la solución no tenía que ver con las consecuencias en la salud de los vecinos y las vecinas, sino en poder pensar una solución integral que dé respuestas al cuidado de los humedales.

Tenemos muchos y muchas los barbijos que dicen «Cuidemos los humedales», y quiero rescatar la dimensión política del cuidado, de un proyecto que tienda a ponderar lo colectivo por sobre lo individual, y el cuidado del medio ambiente y de la vida por sobre el lucro o el desarrollo de ciertos negocios, y todo lo que sabemos que puede suceder en estas islas, que nosotros y nosotras no queremos, bajo ningún criterio.

Queremos agradecer a las autoridades de la escuela, que nos están recibiendo; a la comunidad educativa, y volver a pensar y comprometernos en la solución de los humedales, teniendo en cuenta que, y me parece importante destacarlo, en el ejido urbano de nuestra ciudad también tenemos zonas de humedales: en la vera del arroyo Ludueña y el Saladillo, y que esta ley de humedales tiene que comprometernos integralmente a pensar la solución, porque también va a tener repercusiones sobre nuestra ciudad.

Comparto lo que dijo la concejala Gigliani, que cuando el mandato es el cuidado de la vida y del medio ambiente, no tenemos que hacer hincapié en las competencias.

Y agradecer y nombrar también lo importante que tiene que ser entablar un diálogo con nuestros compañeros y compañeras del Concejo de Victoria. Lejos de *nosotres* está la intención de venir acá a imponer lo que queremos pensar o construir como solución desde Rosario, sino aportar a la visibilización y, sobre todo, el compromiso de la institución más democrática de la ciudad, como es el Concejo de Rosario, de venir acá a expresar que estamos comprometidos con la solución, comprometidas con la solución, lejos de los discursos grandilocuentes que no tienen mucho que ver con lo que podemos articular desde el Concejo. Queríamos hacer hincapié en eso: en que queremos entablar un diálogo con nuestros compañeros y compañeras del Concejo de la ciudad de Victoria. Queremos comprometernos políticamente en la solución, y destacar el gesto político que fue, quizás, un poco subestimado en un primer momento, pero que hoy creo que da cuenta de lo importante que era de que podamos hacernos presentes, con nuestros cuerpos y con nuestras *cuerpas*, en la isla El Espinillo, para que quede bien claro, literal, que las soluciones se construyen lejos del Palacio y con los pies en la tierra.

Entendíamos también, a principios de marzo, que las limitaciones que teníamos para pensar alternativas desde el Concejo fueron derrumbadas cuando llegaron los compañeros y compañeras de la Multisectorial al Concejo. Fueron ellos y ellas quienes nos marcaron un camino de que la lucha la íbamos a construir afuera de esas paredes, afuera del Palacio. Por eso, entendemos que la sesión de



hoy contribuye a la lucha que vienen dando los compañeros y compañeras en la calle.

El sábado estuvimos en el puente; el domingo vamos a estar en el río, y vamos a seguir acompañando todas las iniciativas que construyan una solución integral de cuidado a los humedales del Delta del Paraná.

Solo eso. Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y todas.

Sigo el hilo de mi compañera de bloque. Para nosotros y nosotras, que venimos de la militancia territorial, y que desde que entramos en el Concejo venimos batallando porque el Concejo salga de Córdoba y 1º de Mayo, que venimos peleando para llevar la comisión de Feminismos, también cuando la creamos, a los distintos barrios de la ciudad; a la necesidad de que todos y todas podamos sesionar y discutir de cara a la ciudadanía y con la ciudadanía a la hora de tomar las distintas decisiones políticas.

Ojalá que este sea el primer paso, para que esto se pueda replicar, para que sea una práctica mucho más habitual de los concejales y concejalas de nuestra ciudad. Pero también hay que decirlo: tuvo mucha resistencia. La decisión de hacer esta sesión acá tuvo resistencia, no solo de afuera del Concejo, sino también de adentro del Concejo, y creo que eso es parte de la discusión, y si hoy lo estamos haciendo es porque nos queda mucho más cómodo venir a discutir sobre tierras sobre las que no tenemos jurisdicción y competencias, que sobre las que sí tenemos. Y en eso quiero hacer hincapié, señora presidenta.

Como decía mi compañera de bloque, en Rosario, en nuestra propia ciudad, adentro de nuestra ciudad, también tenemos humedales: el Ludueña y el Saladillo son humedales que están adentro de nuestra ciudad, ¿y qué pasa? ¿Tenemos algunos principios políticos cuando nos toca hablar de las islas que pertenecen a la jurisdicción de Entre Ríos, y tenemos otros principios cuando tenemos que discutir lo que pasa en los humedales adentro de nuestra ciudad? Y digo esto, porque desde hace muchos años venimos dando la discusión desde nuestros espacios políticos acerca de lo que es el crecimiento, cada vez más exponencial, de una sociedad que se mueve a través del lucro y del consumo, de la rentabilidad, y quienes decimos: ¡ojo!, ¡esperen, antes de seguir entregando las tierras para que se hagan negocios, algunos sigan ganando cada vez más, y otros perdamos cada vez mucho más, y tengamos muchas menos oportunidades! Discutamos a quiénes benefician esos proyectos, qué impactos van a tener en cada uno de esos territorios, cómo hacemos modelos mucho más sustentables para poder llevar adelante esos tipos de proyectos.

—A las 13:15 la concejala Magnani ocupa el sitial de la presidencia.

Sra. Tepp.— No. ¿Qué aparece ahí? La idea de que se está frenando el progreso. Y esto lo hemos discutido, y esto lo hemos escuchado en el propio Concejo. Hoy creo que nos queda, a todos y a todas, mucho más cómodo estar bajo la misma consigna de no al ecodidio, de no al avance de la rentabilidad por encima de la vida. Perfecto. Nos queda ahora avanzar en sobre cómo hacemos para proteger esas tierras, cómo hacemos para generar proyectos alternativos que tengan la voz real de las comunidades, de las comunidades que habitan estos territorios, quienes también producen de manera artesanal; quienes también conocen —y mejor que nadie— este territorio, y que también se encuentran absolutamente vulnerables con los empresarios que quieren llevarse todo puesto. Tenemos que darles una verdadera voz, y en buena hora que a la discusión de la ley de humedales se pueda incorporar la voz de las comunidades.

Con respecto a la ley de humedales, y dado que se va a llevar esta versión taquigráfica al Congreso de la Nación, yo creo que hay algunas cuestiones que tienen que ser fundamentales, porque claramente la ley nos va a permitir avanzar en un acuerdo político amplio de protección de los bienes comunes. Ahora, sobre ese acuerdo, ¿cómo hacemos para volverlo operativo? ¿Cómo hacemos para que el Estado pueda efectivamente gobernar sobre estos territorios? Y para eso se necesita avanzar en una ley general, en un inventario de humedales para proteger y para frenar la especulación sobre



estos sectores. Pero se necesita también avanzar y democratizar mucho más y pensar los instrumentos para llevarlo adelante, donde puedan tener verdadera participación los municipios, las áreas locales —que somos las que estamos más cerca del contacto con la comunidad—, las organizaciones sociales que son las que van a velar por que todo el proceso verdaderamente sea en resguardo de la defensa de los humedales.

Se necesita también democratizar los recursos; se necesita poner recursos para poder defender esta zona. Y se necesita, también, ver cómo se va a hacer la protección y los proyectos ejecutivos que se pueden llevar adelante en este sector.

Y hay que incorporar también a la Academia, fundamentalmente para que los procesos de estudio de los impactos ambientales sobre cada una de las acciones que se quiera llevar adelante sobre estos humedales puedan tener un proceso de estudio de impacto ambiental lo más transparente posible. Porque también lo conocemos y lo vemos en nuestra propia ciudad: si los estudios de impacto ambiental se compran al sector privado, y... ya sabemos cómo terminan.

Insisto con esto: nos interpelo; nos interpelo porque no nos puede quedar tan cómodo hablar de las islas y tan escindido de lo que después discutimos y tomamos decisiones en el Concejo Municipal de Rosario. Son discusiones que damos sobre nuestro propio territorio de la ciudad. En lo que tenemos que pensar es si tenemos los mismos principios a la hora de discutir los humedales de Victoria y de Entre Ríos que cuando discutimos lo que pasa en el suelo de nuestra ciudad.

La Universidad Nacional de Rosario, cuando ha hecho los estudios sobre la mancha de inundabilidad del arroyo Ludueña ha sido clara sobre qué zonas se podían urbanizar y qué zonas no se podían urbanizar. Ahí también hay nombres y apellidos concretos que hacen *lobby* para avanzar con la especulación inmobiliaria en nuestra ciudad. Y sobre estos humedales que tenemos dentro de nuestra propia ciudad se han levantado barrios privados; esos barrios privados han levantado sus propios terrenos tirándole el agua a los vecinos, que siguen ahí de la misma manera que acá, los isleños, produciendo artesanalmente, desprotegidos y totalmente vulnerables frente a los poderes inmobiliarios y el poder del dinero.

No podemos ser, compañeros y compañeras, tan hipócritas a la hora de dar estas discusiones. No podemos sacarnos de encima nuestras propias responsabilidades. En la ciudad de Rosario, en 2010, algunos militantes locos, sin ser concejales, presentábamos una ordenanza para que se prohibiera la construcción de barrios cerrados, para que en la ciudad de Rosario no se pudieran construir más barrios cerrados; muchos de los que decimos que hay acá, detrás de estos intereses de las islas y demás. Cuando nos preguntaron qué problema teníamos con la gente que tenía plata para decidir encerrarse y salvarse a sí mismos de los problemas de la sociedad que tenemos la mayoría, decíamos que lo que estaba en discusión era precisamente un bien fundamental escaso, que es la tierra. Y que además no se podía avanzar sobre la naturaleza, porque cuando uno construye en tierras inundables, cuando uno, porque tiene plata, eleva el terreno donde va a vivir para poder hacer su chacrita, le está tirando el problema a la ciudad. ¡Porque esa tierra, que tiene canales naturales para poder absorber, se impermeabiliza y les tira el problema, les tira el agua, les tira la inundación, les tira los desalojos a otros vecinos de la ciudad de Rosario!

Entonces yo la verdad que quiero hablar de las islas, pero voy a hablar de las islas y voy a hablar de lo que acá está en juego haciéndonos cargo de lo que tenemos nosotros y nosotras en juego en las hectáreas en las cuales gobernamos.

Sobre la ley de humedales necesitamos también avanzar e incorporar leyes antimonopólicas de la propiedad de los suelos. Porque después nos escandalizamos cuando un empresario internacional, como Lewis, compra grandes hectáreas, inmensas hectáreas de suelo natural. Está bien, a miles kilómetros de donde hoy estamos nosotros. Ahora, necesitamos que sobre las tierras del Delta del Paraná podamos incorporar también en esta ley de protección de humedales leyes que impidan la apropiación en manos de un solo grupo de todas esas tierras. Porque en la ciudad de Rosario también un solo grupo tenía en 2010 el 9 % de la propiedad de la tierra; y eso era lo que le permitía hacer lo



que quería, además del acompañamiento político y de las omisiones del propio Estado, para poder seguir urbanizando contra las propias reglas de la naturaleza.

Claro que se está ante una oportunidad histórica de avanzar en una ley de humedales para todo este sector, y en buena hora que así sea. Y ojalá que sea un debate absolutamente amplio, que incluya todas las voces, pero que se vote. Pero que finalmente tengamos la ley de humedales para todo el sector.

Se necesita también que al pensar las legislaciones nacionales podamos tener mecanismos que cuando el privado avanza sin importarle nada y se interviene posteriormente, estén obligados a retrotraer la situación, porque este es también un mecanismo que conocemos. Lo conocemos con los empresarios que construyen tres pisos de más a lo que dice la normativa y que después vienen al Concejo y dicen «pero yo ya los construí, dame la excepción». Y tenés a la gente que ya está viviendo ahí dentro y te dice «y, pero dale, que tengo que escriturar». Así se mueven los empresarios. De hecho, con la situación consumada, sabiendo que están violando todas las legislaciones, que son legislaciones que se ponen, precisamente, para tener un modo de vida un poquito más razonable y sustentable. No son caprichos; están basadas en eso.

Entonces no podemos hacer esas leyes que son hermosas y después avalar excepción tras excepción cuando se vuelve la normalidad y la regla que los empresarios hagan lo que quieran. Y así funciona también en estos terrenos donde al Estado le cuesta mucho más tener el control y la sanción. ¡Urbanizan de hecho; y también pasó en Nuevo Alberdi! ¡También pasó sobre el humedal del Ludueña! ¡Avanzaron de hecho, sin normativa! ¡Es zona rural, reserva rural; no les importó nada! Mientras la gente vive ahí, sin nada, sin acceso al agua, llevaban por abajo los caños de gas y hacían las casillitas para hacer su emprendimiento privado y abrían calles en la ciudad de Rosario, a poquitos metros. Por eso insisto en que tenemos que salir del Concejo. Y tenemos que salir del Concejo no solamente para venirnos a otro territorio, sino también para discutir lo que pasa en nuestra ciudad. Y necesitamos que las leyes permitan que los urbanizadores, cuando avanzan violando las normativas, tengan que retrotraer a la situación original. Se tienen que hacer cargo de eso también.

Entonces, necesitamos voluntad política para sancionar las leyes, pero mucha más voluntad política y coraje tenemos que tener para enfrentarnos cuando las urbanizaciones ya están consolidadas, cuando los negocios ya están avanzados, y cuando se conoce o hay un poder de *lobby* mucho más grande que el que tiene el poder de las instituciones.

Felicito, en buena hora, que la ciudadanía de Rosario se movilice, porque sin lugar a dudas las instituciones del Estado no están teniendo las respuestas necesarias para que este problema esté en la verdadera agenda que tiene que tener, tenga el verdadero debate que tiene que tener, y enhorabuena que así sea, porque cuando las instituciones no dan respuestas, la gente se moviliza, se organiza y, quiero además decirlo en esta sesión, que toda la organización de las distintas actividades que está haciendo la Multisectorial tienen todas las protecciones necesarias, entendiendo el momento particular de crisis sanitaria que estamos viviendo. (*Aplausos*)

Sabemos que también se ataca ese tipo de acciones colectivas, pero quiero decirles que en ellos está, porque he participado de distintas instancias, todo el tiempo, a través de la organización, preservar la salud y la vida de la gente que va a participar de esa manera.

Muchas gracias, señora presidenta. Y a seguir cuidando los humedales. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (Magnani).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Agapito Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta.

Una de las representantes de las organizaciones ambientales, cuando se expresó, hizo hincapié en lo que tiene que ver con la voluntad política. Todos los problemas que tenemos en nuestra querida nación, analizados desde donde usted quiera, por arriba, por abajo, de izquierda, de derecha, de centro; todo tiene un denominador común, que es la política.

La política se ha convertido —y me voy a hacer cargo de la parte que me corresponda— en un estado de simulación permanente. Tenemos respuestas espasmódicas a los problemas que vienen de décadas, décadas y décadas. Problemas que son responsabilidad de todos los partidos políticos, de



todas las ideologías políticas, sin excepción. El déficit que tiene la política en el estado de degradación de nuestra patria, debemos reconocerlo, y cada uno de nosotros tenemos cuota parte de esa responsabilidad.

Yo sí quiero repudiar. Quiero repudiar lo que pasa todos los días; lo que pasa en estas islas; lo que pasa —como decía la concejal Tepp— todos los días acá en frente, y viene ocurriendo desde hace décadas. Tiene razón en lo que dice: ¿quién pudiera estar en desacuerdo con lo que ha planteado, si es un dato de la realidad? Que existen empresarios inescrupulosos, sí. Pero la política es la responsable: nosotros hemos permitido que eso ocurra, y que ocurra desde siempre, no desde ahora. Pero no es responsabilidad de los empresarios, no es responsabilidad de los comerciantes, ni de las PyMEs. La responsabilidad es nuestra. Lo que ocurre, es responsabilidad nuestra.

¿Hay culpables? Sí. ¿Están sueltos? También. Decía la concejal Norma López, y hablaba de un montón de apellidos recurrentes en la historia de nuestra gran tragedia, que tienen responsabilidad y, seguramente, culpabilidad, pero si no están presos, creo que ineludiblemente hay una responsabilidad por parte de la política de todas las décadas.

Tal vez no hemos sabido cómo. Éste es un buen concejo: este Concejo es bueno. Comparémoslo con el de años anteriores: está atomizado y está representada la voluntad de toda la ciudad de Rosario, de todos los sectores, desde izquierda hasta derecha. Estamos todos acá. Sobre todo en lo que tiene que ver con género: creo que debe ser el único concejo deliberante del país que tiene más mujeres que hombres, y eso nos da una oportunidad, porque debo reconocer que, en términos de género, las damas tienen una sensibilidad que tal vez a nosotros nos ha faltado en estas décadas de responsabilidad. Y sí nosotros, los hombres, por una cuestión cuantitativa, tenemos mayor responsabilidad.

Adhiero a todos los proyectos de ley de humedales, porque ninguno de ellos excluye a la actividad productiva dentro de los humedales, pero sí le otorga su cuota parte de responsabilidad. Pero incluso con esas leyes, incluso con la sanción de estas leyes de humedales, la flora, la fauna, el ecosistema, se va a seguir perjudicando y atentando en la medida en que aquellos que tenemos la responsabilidad legislativa, y sobre todo los que tienen la responsabilidad ejecutiva, no la eludamos. Y ahí voy a hacer mención a la responsabilidad ineludible que tiene el gobernador de la provincia de Entre Ríos, Gustavo Bordet, a la hora de asumir esto. No hay ninguna mención, ni una sola mención desde que él es gobernador, en sus redes sociales, en las plataformas de comunicación de la propia provincia, que haga una sola mención, ¡una sola!, ¡encuentren una sola mención!, que tenga que ver con alguna mirada crítica a lo que está pasando en los humedales de la provincia de Entre Ríos. No hay una sola.

Y si la ley de humedales no se aprobó en las distintas oportunidades que tuvo en el Congreso de la Nación, es precisamente por la responsabilidad de las provincias que tienen intereses creados, productivos, y que creen que puede tener algún perjuicio el hecho de sancionar la ley de humedales.

Lo que ha pasado en estas islas es desmedido. Es absolutamente desmedido. Desde el año 2003, información del Senasa de la provincia de Entre Ríos, había 60 mil cabezas de ganado en los humedales entrerrianos. Hoy hay 20 mil. Sin embargo, la proliferación de los fuegos clandestinos y de los focos ígneos se han multiplicado por cien.

¿Hay productores que pueden ser desaprensivos?, ¿verdaderos “mala leche”? Seguramente que sí. Pero la mayoría no lo son. La mayoría de los habitantes de estas islas saben cómo cuidar el medio ambiente, porque viven de ese medio ambiente.

Se han quemado 500 mil hectáreas, cinco veces más de las que son productivas, cinco veces más de las que se utilizan. Ha sido desmedido, ha sido desproporcionado, ha sido vergonzoso, y ha sido, sin dudas, un acto delictivo, que la política no ha podido resolver, y que las responsabilidades ejecutivas de la política no han podido resolver y, lo que es peor —y me hago cargo de lo que digo—, no quiere resolver, con lo cual, por donde lo analicemos, hay responsabilidades. Pero hagámonos cargo: mirémoslo desde donde quieran. Antes o después, la responsabilidad es de la política.

Seguramente hay culpables, y si no están identificados, y si no están tras las rejas, es por la



política.

Nada más, señora presidenta. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (Magnani).— Gracias, concejal.

Concejales: voy a alterar el orden de intervención. Estaba anotada yo, pero mientras ocupe la presidencia, tiene la palabra el concejal Lisandro Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería agradecerles a las autoridades de la escuela por la buena predisposición para poder recibirnos, y también a todos los trabajadores y trabajadoras del Concejo y de prensa por habernos acompañados en esta iniciativa de la presidenta, que terminamos votando todos los concejales por unanimidad.

En relación al temario, yo presenté dos proyectos. Voy a comenzar con el primero, que tiene que ver con la ley de humedales, o las leyes de humedales. Tiene que ver con el pedido al Congreso de la Nación del urgente tratamiento de las diversas leyes, cosa que efectivamente terminó pasando la semana pasada, que estuvimos presentes con algunos de los concejales de manera remota en la comisión de Ecología de la Cámara de Diputados, que se comenzó a debatir la ley de humedales, pero entendiendo que la ley por sí sola no va a solucionar los problemas, sino que esa ley tiene que ir acompañada por voluntad política real para resolver y controlar la situación; y también destinarle los recursos económicos para que eso suceda. Esperemos que se pueda avanzar finalmente con la ley de humedales este año.

En segundo lugar, me quiero referir al proyecto de ordenanza que tiene que ver con la calidad del aire. Incorporamos un monitoreo continuo, permanente de los niveles contaminantes presentes en el aire que respiramos en nuestra ciudad. Estos valores son muy importantes para que las personas puedan saber qué es lo que están respirando. Esa información, hoy en día, por el avance de la tecnología, la brinda sensores o medidores automáticos que se pueden instalar en distintos puntos de nuestra ciudad. Y lo más interesante es que pueden transmitir toda esa información de manera automática a través de las distintas plataformas con las que cuenta la Municipalidad para que los rosarinos y las rosarinas podamos visualizar en tiempo real qué aire estamos respirando.

Siempre está bueno, cuando se analizan temas tan importantes como estos, incorporar algunos datos y algunos números que vienen a clarificar. Según la Organización Mundial de la Salud, 8 de cada 10 personas que viven en este planeta respiran aire que tiene mala calidad. O sea que los gases contaminantes son superiores a lo recomendado por el organismo.

También está bueno hacer un paralelo con la otra pandemia que tenemos, que es la siniestralidad vial. Justamente ayer tuvimos la reunión del Observatorio de Seguridad Vial, llevada a cabo por la comisión de Derechos Humanos. Para hacer un paralelo: por cada persona en el mundo que muere en un siniestro vial, mueren 4 personas prematuramente por respirar aire que no está en condiciones. 4 veces más de personas se mueren por este tema; para que entendamos la magnitud del problema que tenemos.

Hay ciudades del mundo, incluso acá, en Latinoamérica, donde el problema está realmente visibilizado. Por ejemplo, la ciudad de Medellín, en Colombia; la ciudad de Santiago de Chile; o la ciudad de México D.F.; donde ya tienen hasta algunas legislaciones laborales que permiten a las personas no ir a trabajar cuando los niveles de calidad de aire son superiores a lo permitido, porque es una manera de prevenir un daño a su salud; para entender la gravedad del tema del que estamos hablando.

Hablando específicamente de los sensores, lo que hacen es tomar distintas variables, entre ellas el dióxido de nitrógeno, el dióxido de azufre, el ozono y el material particulado de 10 micrones, pero también el de 2,5, que es el más peligroso porque es el que puede atravesar la barrera de los pulmones e incorporarse en nuestro torrente sanguíneo. Con todos esos números, que son bastante técnicos y complicados de analizar, lo que hace el sensor es transformarlos en un índice, de fácil lectura para cualquiera de nosotros, de 0 a 300. De 0 a 50 se considera la calidad de aire buena. A partir de 50, moderada, insalubre, muy insalubre y peligrosa; con distintas recomendaciones en



relación con las restricciones que tienen que hacer las personas según los distintos niveles de calidad del aire.

En la ciudad de Rosario el día 3 de agosto hubo un índice de calidad del aire de 170, lo que nos transformó en la ciudad con peor calidad del aire del mundo; superando a ciudades chinas, donde habitualmente vemos esas imágenes de la gente que va con barbijo fuera de la época de la pandemia, porque tienen un aire irrespirable. Eso fue lo que nosotros respiramos el 3 de agosto en nuestra ciudad.

Más allá del tema de la quema de los humedales, que efectivamente visibiliza el problema porque la gente respira humo y se da cuenta de que está respirando algo que le hace mal a su salud; más allá de este problema en particular, nosotros todos los días tenemos distintos factores que terminan contaminando el aire de nuestra ciudad. En primer lugar, está la combustión emitida por los vehículos de combustión interna. En segundo lugar, están los gases que generan los residuos sólidos urbanos. Y, en tercer lugar, está la construcción.

¿A qué voy con esto? Nosotros, desde nuestro lugar, desde el Concejo, podemos generar un montón de políticas públicas que avancen y que apunten a disminuir los contaminantes que respiramos en nuestra ciudad; más allá de lo de las islas. Y justamente ese es el espíritu de este proyecto: poder visibilizar la calidad del aire, como también, por ejemplo, se visibiliza desde hace algunos años los rayos UV, que da cierta información para que la gente sepa cómo se tiene que proteger del sol. Poder visibilizar los números de la calidad de aire que respiramos en nuestra ciudad y, a partir de esos datos, que la gente tome conciencia; y, por otro lado, también, los distintos niveles del Estado tengan voluntad de tomar políticas públicas que apunten a mejorar la calidad del aire de los rosarinos y las rosarinas; porque respirar aire limpio es un derecho humano fundamental, y respirar aire limpio es salud.

Así que me parece que nosotros, desde nuestro lugar, tenemos que comprometernos en brindarle una buena calidad de aire a nuestra población. Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (Magnani).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Mónica Ferrero.

Sra. Ferrero.— En primer lugar, gracias, obviamente, a la escuela, por recibirnos tan generosamente en el día de hoy para poder sesionar en la isla, tratando de transmitir un mensaje de la ciudad y visibilizar una problemática que nos tiene preocupados y ocupados desde hace mucho tiempo a los rosarinos y rosarinas.

Nosotros, como dirigentes de la ciudad, tenemos la responsabilidad de pensar y elaborar herramientas que nos permitan trabajar esta situación, este verdadero ecocidio que están viviendo los humedales del Delta del Paraná, y que tiene otros actores estatales involucrados también en la construcción de esas respuestas.

Los humedales son uno de los espacios de supervivencia y diversidad biológica más ricos que tenemos en la Argentina. Casi el 20 % del territorio nacional está compuesto de humedales. El del Delta del Paraná es muy particular; no solamente nos provee de hábitat, de agua, sino que también es el espacio y el ámbito de una rica biodiversidad que hoy se ve amenazada por las quemas indiscriminadas que han dejado un tendal de tierra arrasada, de tierra carbonizada, un cementerio de animales a cielo abierto, que realmente debe ponernos a la altura de poder construir las respuestas que este fenómeno necesita.

La ciudad de Rosario viene movilizada desde hace mucho tiempo. Las organizaciones ambientalistas vienen trabajando un plan de acción, que por supuesto acompañamos. Hemos participado de algunas de las instancias que la Multisectorial llevó adelante en las últimas semanas. Y ahí pudimos ver una enorme cantidad de jóvenes que, preocupados por el ambiente, nos transmiten un mensaje de lucha y de reivindicación de una relación que las sociedades humanas tenemos que repensar con la naturaleza. No podemos más sostener un modelo que atente contra la naturaleza, que atente contra la vida silvestre.

—A las 13:46 la señora concejala Schmuck vuelve a hacerse cargo de la Presidencia.



Sra. Ferrero.— Nosotros hemos propuesto para la sesión de hoy la creación de una instancia de trabajo institucionalizada en la Municipalidad de Rosario, que convoque a miembros del Departamento Ejecutivo, pero también a todos los bloques del Concejo Municipal, así como a las organizaciones ambientalistas, a las instituciones de la Academia, a las poblaciones originarias de la isla, a que podamos trabajar articuladamente en las soluciones que necesitamos para darle un resguardo y un amparo ambiental a los humedales. No solamente porque necesitamos ya una ley de humedales, sino porque tenemos que estar hoy pensando en el día después. Cuál va a ser la estrategia de restauración ecológica que nosotros vamos a trabajar para tratar de devolverle lo que el fuego le quitó a los humedales.

Entonces proponemos poder trabajar en la comisión de hoy, aprobar esta instancia de articulación política que, por supuesto, requiere el pleno compromiso de todos los bloques, pero también de otras instancias y otras jurisdicciones, como la de la provincia de Santa Fe, de Entre Ríos, y las autoridades nacionales.

Reivindicamos, por supuesto, la lucha de las organizaciones que vienen empujando esta preocupación por el ecosistema de los humedales, y sé que también estuvieron trabajando junto a nosotros, y reconocerlo en un proyecto de ley que llevamos al Congreso de la Nación a través de nuestro diputado nacional, Enrique Estévez, que es un aporte más al debate, que hay otros proyectos en discusión, pero que entendemos que el Congreso de la Nación tiene que darle un pronto tratamiento y nos tienen que dar la posibilidad a todos los argentinos de contar con una ley que resguarde y ampare a los humedales.

Hoy creo que damos un paso importante: estamos acá; todas las fuerzas hemos demostrado vocación de trabajo. Creo que hay que convocar a otras instancias estatales también a sumarse a trabajar, y espero que, a través de esta comisión permanente de trabajo por la recuperación y restauración de los humedales, podamos hacer un aporte desde la ciudad, para que este problema que no es solo de los rosarinos, porque tenemos que soportar el humo cada vez que uno de los 8 mil focos que se prendieron este año nos llenan de humo la ciudad, sino porque estamos sumamente preocupados por los humedales y por empezar a trabajar con otra conciencia ambiental.

No tenemos planeta «B», como dicen muchos de los carteles y las pancartas que encontramos en las movilizaciones, y tenemos que ponernos rápidamente a trabajar en ese sentido.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Ferrero. Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Agradecer enormemente al personal de la escuela; estuvimos charlando, y nos comentaron todas las dificultades que tienen, y asumimos el compromiso, en nombre de todas las concejalas y concejales, de hacer gestiones para intentar solucionar muchos de esos problemas.

Quería decir que, realmente, hacer esta sesión acá, a pesar de todas las limitaciones que algunos concejales ya mencionaron en términos de jurisdicciones, de qué es lo que podemos y lo que no podemos, incluso, y esto lo digo contestando a muchos y muchas, que desde medios de comunicación tuiteaban que esto era una venta de humo.

La verdad es que yo quiero explicar por qué esta sesión es importante y no es una venta de humo, y quiero hacerlo para anticipar mi posición en relación a la ley de humedales.

Desde la batalla de Caseros, el modelo que se consolida en la Argentina es un modelo extractivista con fines de exportación. Esto es así; desde el siglo XIX hay doscientas familias que en este país se benefician de ese modelo extractivista, mientras los demás hemos padecido, a lo largo de distintas generaciones, las consecuencias ambientales de ese modelo extractivista.

Hace sesenta años, el grupo *La Forestal*, acá, en el norte de la provincia de Santa Fe, se llevó, literalmente se llevó, dos millones de hectáreas de quebracho colorado, dejando el norte de la provincia de Santa Fe devastado, ambiental, ecológica y socialmente.

Luego, algunas generaciones después, los que estamos ahora, padecemos el modelo de monocultivo de los transgénicos, del agronegocio, de los contaminantes, el cáncer en las

comunidades. Ahora padecemos la quema de los humedales. Ustedes van a ver que los concejales y concejalas siempre decimos «los empresarios», y nunca los nombramos, porque además tenemos persecución judicial, porque además cuando uno los nombra, a pesar de que las personas que tenemos un rol parlamentario tenemos protección de la Ley Orgánica de Municipios para poder expresar determinadas cosas en ámbitos parlamentarios, a pesar de eso, nos hacen denuncias civiles. Y acá entra la otra patita que está faltando siempre en esta discusión, porque yo escucho a concejales que dicen que «la política», que «la política», pero acá también hay un poder judicial. ¿Y qué hacen esos jueces? Cuando se nos denuncia a los concejales por mencionar a empresarios, esos jueces aceptan las denuncias. Así es como muchos de los que estamos sentados acá tenemos demandas civiles, y nosotros no somos millonarios como esos empresarios a los que mencionamos. Así que por eso no los voy a mencionar.

Nada más voy a decir, sí, que uno de esos empresarios, que es dueño de tierras en las islas, es también un accionista muy importante de un multimedio hegemónico en este país, que no casualmente cuando habla de la quema de islas siempre dice «los pastizales»: no vamos a hablar de las 500 especies arbóreas, animales. Y los jueces, que son los que aceptan las denuncias contra los legisladores, son los que después no actúan de oficio cuando ya tienen leyes para actuar de oficio, porque la ley de crueldad animal está vigente en nuestro país, y cualquier fiscal puede actuar de oficio, porque quemando dos mil hectáreas está claro que sometemos a tortura y tratos crueles a animales. ¿O nos pensamos que no quemamos a ningún bichito en esos incendios? Ahí no vimos a ningún fiscal interviniendo tampoco.

Entonces, cuando se habla acá, algunos legisladores dicen que «la política», que «la política»... acá la política está haciendo lo que otros poderes no están haciendo. Y este poder económico lo que hizo en esta pandemia es muy perverso, y por eso uno de nuestros proyectos busca generar herramientas para tener información sobre ese poder económico, para poder aportársela a la justicia. Es muy perverso tener que hacer que seis mil personas se movilicen, exponiendo su salud, exponiendo a la ciudadanía a que haya un pico de contagio, pero tienen que salir a movilizarse porque también están defendiendo la salud. O sea que, sí o sí, en cualquiera de las dos circunstancias, te tenés que exponer: envenenarte con el humo, o envenenarte con un virus que no tiene cura, y en un contexto de emergencia sanitaria donde la pandemia determina que esta enfermedad causa enfermedades respiratorias, estos empresarios nos generan humos tóxicos que hacían saturar los teléfonos de atención por COVID-19.

Y además hacen estos incendios aprovechándose de un contexto donde el Estado tiene sus mecanismos de control abocados a la pandemia, en un momento donde los efectivos de policía y de las fuerzas de seguridad están haciendo controles de tránsito y controles para que se pueda sostener la cuarentena, estos empresarios inescrupulosos aprovechan para hacer la quema de los humedales. Entonces, sí hay que hablar de quiénes son los actores que hacen esto, aunque no los podamos nombrar porque después nos ponen mordazas judiciales.

Cuando nosotros hicimos un proyecto pidiéndole al Senasa información sobre quiénes son los que hicieron pedidos de vacuna, sobre la trazabilidad del ganado, para llegar a acercarnos alguna idea de quiénes son los que tienen nombre y apellido de este ecocidio. Y esto lo menciono a raíz de que se nos pedía tener una posición sobre la ley de humedales. En este punto creo que hay que ser muy claros: la ley de humedales que se vote tiene que ser una ley que garantice la zonificación como parques nacionales de gran parte de estas tierras, ¿por qué?, porque justamente cuando hablamos de empresarios que tienen poder nacional y transnacional muchas veces, porque son socios de empresas internacionales, es muy probable que los poderes políticos provinciales o municipales muchas veces se vean avasallados por esos poderes económicos. Frente a eso, lo que necesitamos es que sea el mismo poder nacional el que se enfrente y aporte protección a esos territorios. Claro, ustedes me dirán: pero el poder presidencial también se ve avasallado por esas fuerzas. Sí, por supuesto que sí, pero tiene mucha más espalda para resistir esas presiones que un intendente o un gobernador.

Y lamentablemente lo vimos: vimos al intendente de Victoria decir que estas quemadas se podían dar por pescadores o *kayakistas*. Pensemos lo ridículo de ese argumento, cuando estamos en un lugar donde hay 27 familias de pescadores que viven acá, que sus padres vivieron acá. Pensemos a esas personas destruyendo el ecosistema en el que habitan. Lo estúpido de ese argumento. Pensemos en un *kayakista*, que son personas dadas a la vida natural, a disfrutar del ambiente, del río, de las islas, quemando el ecosistema del que disfrutaban y al que veneran. La ridiculez de ese argumento para ocultar que hay intereses económicos concretos que están haciendo eso.

Por eso digo que esta zona se declare como parque nacional me parece fundamental. Y que dentro de la regulación como parque nacional podamos pensar formas de buenas prácticas de silvicultura, que es lo contrario a la agricultura. La agricultura es devastar una zona para implantar un tipo de producción que no es natural de esa zona. La silvicultura es tener un uso productivo de esas zonas, que tenga que ver con alimentar y retroalimentar ese ambiente natural que ya existe.

Me parece que es por ahí por donde hay que empezar a pensar la protección, los niveles de protección legal; y que, de la mano de eso, pensemos formas de uso productivo que puedan convivir con el ambiente. Así como menciono a los que no hicieron nada para impedir esto, también quiero mencionar a quienes sí hicieron su trabajo; por ejemplo, el ministro de Ambiente de la Nación, Juan Cabandié. Particularmente le quiero agradecer, porque a pesar de que es su trabajo, no se ha hecho rogar para hacerlo. Inmediatamente puso recursos a disposición, se puso a disposición él, personalmente; tiene el teléfono abierto, y eso lo valoro; porque no logramos lo mismo de otras autoridades.

La provincia y la nación están gastando entre 10 y 12 millones de pesos diarios —y la Intendencia, también— en mitigar este fuego. En un contexto de desocupación creciente producido por la pandemia, de necesidad de fortalecer los servicios sanitarios, estos empresarios nos están haciendo gastar entre 10 y 12 millones de pesos diarios en mitigar el fuego.

Y acá quiero hacer eje en que ya existe legislación. En que a pesar de que todos estamos abogando por la ley de humedales —en mi caso me manifiesto a favor del proyecto del diputado Germán Martínez, que incluye el nivel de preservación como parque nacional—, quiero hacer hincapié en que existe ya legislación protectora. En que hoy la Ley de Bosques Nativos está vigente. Su artículo 40 establece no solo la protección, los niveles mínimos de preservación, sino también establece que una vez arrasado un ecosistema, hay que tener medidas para reparar, en la medida en que sea posible, pero además hay que inutilizar esas tierras. Hay un período en el que esas tierras no pueden utilizarse.

Es decir: hoy mismo el Estado entrerriano tiene herramientas legales para impedirles a quienes hayan realizado esas quemadas que realicen cualquier tipo de explotación ganadera o de agricultura en esas tierras quemadas. Ya es legislación hoy; ya existe. De hecho, el Ministerio de Ambiente de la Nación en la demanda penal incluye el pedido de repago de esos propietarios por las medidas de mitigación del fuego y de reparación posterior, porque eso está en la Ley Nacional de Bosques Nativos.

Entonces, existen hoy herramientas legales para tomar medidas inmediatas. Tiene que haber autoridades políticas y judiciales tomándolas. Pero además tenemos que abogar por una ley de humedales que incluya el concepto de parque nacional.

Para terminar, quiero decir una frase que siempre me conmovió. No sé si tiene autor o si es una frase de autoría colectiva. Es remarcar que «no somos herederos del ambiente que nos dejaron nuestros antepasados; tenemos prestado el ambiente de las generaciones futuras». Vayámonos de acá pensando en eso y en que todo lo que hagamos va a tener un impacto mucho más allá de nuestras vidas biológicas. Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Magnani. Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra.



Sra. Figueroa Casas.— Muchas gracias, señora presidente. En primer lugar —voy a hablar en nombre de nuestro bloque, Juntos por el Cambio— me voy a referir a los proyectos que hemos presentado.

Uno que ya fue aprobado, presentado por el concejal Alejandro Rosselló, que fue convocar al fiscal de Entre Ríos para que podamos hacerle las consultas pertinentes en el Concejo. Eso se aprobó la semana pasada.

Luego hay un pedido de la concejala Anita Martínez, que había solicitado que se presentara el Municipio como querellante en las causas. Como ya se estuvo realizando, lo que hizo fue un pedido de informes para ver en cuáles se había presentado.

Además, hay un pedido que agradezco que se haya agregado, que fue un proyecto mío, en el cual solicitamos al Municipio que inicie una acción judicial, pero ante la Corte. ¿Y por qué ante la Corte? La verdad que esto se discutió. Se habló mucho de si tenía competencia o no. La realidad es que en este momento están interviniendo diferentes jurisdicciones. Está la provincia de Entre Ríos, la provincia de Santa Fe, los municipios de Victoria y Rosario, la nación y también provincia de Buenos Aires, porque también es parte del Piecas y del Delta y de este humedal que es el que nos está convocando en este momento.

Me acabo de enterar, por eso se los cuento, que acaba de salir un fallo de la Corte, en el que se declara competente, presentado por una organización ambientalista —me lo acaban de informar; fue hoy—, donde nos demandan a nosotros, a la Municipalidad. O sea, demandan a la nación, a la provincia de Entre Ríos, a la provincia de Santa Fe y al municipio de Victoria. Y nosotros que, como ciudad, estamos siendo perjudicados, vamos a ser demandados; cuando en realidad nosotros somos los que tenemos que demandar. Porque los habitantes de Rosario sabemos, y no quiero referirme a los temas de los que ya han hablado, pero han hablado del humo, de los perjuicios que tenemos.

Me dijeron que el Municipio lo va a hacer, que se va a presentar; creemos que es la competencia de la Corte. Pero no sé, mientras se logre que se realice lo que se tiene que realizar, no importa si lo hace un individuo, si lo hace el municipio o si lo hace la provincia. Lo que necesitamos es una solución.

En cuanto a eso, nos pidieron que informemos la posición de nuestro bloque para que sea presentada ante el Congreso. Algo se habló del pasado, y la realidad es que en el pasado —podemos hablar de 2016, cuando el presidente Mauricio Macri mandó al Congreso de la Nación un proyecto de ley de humedales— se tomó esa decisión política. El proyecto no salió.

También podemos hablar de que desde 2008 existe el Piecas; y, sin embargo, no hemos encontrado soluciones. Por eso queríamos recurrir a la Justicia. Porque obviamente no ha habido decisión política. Obviamente la política falló en esto. Por eso existe la división de poderes y por eso necesitamos que un poder independiente termine opinando sobre esto y ayudando a lo que no se logró hablando, a lo que no se logró en estas condiciones. Y esperemos que se haga.

Ahora, en cuanto a la ley, nosotros tenemos los siguientes planteos: por un lado, que es muy importante la definición de humedal. Hay distintas definiciones; algunas más amplias y otras menos. Debe tener una visión federal, porque hay provincias argentinas que el 60 % de su superficie son humedales. Entonces creemos que hay que escuchar eso, porque por más que se plantee el tema del medio ambiente y de la seguridad que debemos tener todos, el tema del ecocidio, de lo que está sucediendo, también es cierto que hay que tener un equilibrio. Tiene que haber producción sustentable. Eso nos han planteado varios de los isleños con los que hemos hablado, varios de los productores, que dicen que han sido nombrados como que ellos son los que realizaron estas quemas. Nos plantearon también que no es así, que si es en esta época ellos se perjudican, que en otra época, como la primavera, podría haber sido.

La verdad es que esto lo tiene que dirimir la Justicia. Nosotros, como concejales, estamos diciendo quién es el culpable, si el empresario, un productor, un tercero, un *kayakista*, o quien sea, nos estamos extralimitando; porque no es nuestra posición. Nuestra posición es hacer la mejor legislación posible en nuestro campo de acción. Y a eso es adonde creemos que tenemos que ir. Como



decía, la idea es que sea algo federal, que se tengan en cuenta las opiniones. Y sobre todo, que se tengan en cuenta también las opiniones de las organizaciones ambientalistas que vienen trabajando por esto, conocen el territorio, saben de lo que se habla, pero también de los isleños o, como también dicen, de los isleros. Porque estamos acá y tenemos que agradecer que en la escuela nos han recibido como nos han recibido y no nos tenemos que olvidar de ellos, de los que viven acá, porque hace años que están realizando una producción sustentable o un cuidado del medio ambiente, adaptándose a situaciones que son duras y sin embargo las enfrentan día a día.

Creemos también que va a haber que hacer acuerdos, va a haber que acordar desde todas las fuerzas políticas, no tenemos que buscar el culpable, el culpable lo va a buscar la justicia. Creemos que tenemos que encontrar la mejor ley que contemple un equilibrio entre la producción, entre el medio ambiente, entre la vida de los lugareños y en la opinión de las provincias, sobre todo tiene que haber un equilibrio. También creemos que hay que hacer un inventario de los humedales que hay en la Argentina y que no haya posibilidad de aplicar la ley de humedales si no hay recursos para ello, o sea, tenemos que contemplar también la forma, porque la decisión política también es aportar dinero para realizar esto. Así que, también, la ley debe contemplar esto, como así también los distintos usos. No son todos los humedales iguales, no es toda una misma situación. Acá en la isla lo vemos, hay gente que vive, hay gente que produce. Entonces hay que tener en cuenta eso y nos parece muy prudente que en varios de los proyectos se ha hablado de los distintos tratamientos, según del tipo de humedal de que se trate.

Bueno, abogamos por eso. Agradecemos a los que nos han recibido y esperamos que logremos en un ambiente así, político, donde todos vayamos presentando las posiciones, pero que no quede en esto. Porque que se trate la ley de humedales en este momento, porque hay humo en Rosario, porque hay humo en Buenos Aires, no es justo. Porque los animales no lo podían pedir. Entonces, que no sea un acto de reacción, como plantearon varios de los concejales, que sea un acto en serio, donde realmente una vez nos sentemos, hablemos y logremos saldar una deuda que la tenemos de antes del 2008, cuando se formó el Piccas.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Figueroa Casas. Concejales Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias presidenta. Agradecerles a las autoridades del colegio, a su directora, a la supervisora regional y a su equipo de trabajo por habernos recibido y habernos permitido llevar adelante este acto acá.

Es una sesión, pero es un acto político de un significado enorme para posicionar también nuestro mensaje en el debate, que es necesario y urgente que se dé de un marco protectorio para las islas y en general para los humedales.

Cuando tomamos la decisión de llevar adelante la sesión, acá, hubo intentos por mostrar que en realidad esto se trataba de un conflicto y demás. De ninguna manera nosotros podemos tomar una decisión que ponga en conflicto a los pueblos, acá vemos el único conflicto es la necesidad urgente de aumentar la protección que tienen los humedales y en eso tenemos que estar juntos. Por eso también una de las decisiones que vamos a tomar es poder dialogar y tener todas las instancias necesarias con los representantes de la ciudad de Victoria.

Es esencial construir acuerdos, los acuerdos fueron los que fallaron para que en 2015 y en 2016 la media sanción del Senado se cayera en Diputados y hoy no podamos contar con el instrumento con el que es necesario contar. No porque las leyes puedan solucionar nada de por sí, claramente una ley no lo va a hacer, lo que sí va a hacer es generar los criterios suficientes para controlar la superficie, para controlar el territorio, que evidentemente las autoridades no lo pudieron hacer y por esto estamos en la situación en la que estamos hoy.

Estos criterios son fundamentales y ya los voy a explicar, o por lo menos cuál es la visión que uno puede aportarle al debate nacional. Pero sí decir, como ya se dijo, que no es solo una instancia política la que interviene, y por eso es importante que también como Cuerpo pidamos y sigamos pidiendo todo lo que sea necesario para que la justicia intervenga y encuentre efectivamente a las

personas responsables. La Municipalidad de Rosario y su intendente se constituyeron en querellantes en una de las causas penales, previo a haber denunciado y haber ampliado la denuncia tres veces, aportando pruebas y distintos elementos para que la justicia pueda avanzar. ¿Y por qué? Porque el Derecho Penal tiene que jugar una carta importante, la carta de poder frenar las conductas, poder encontrar a los responsables y poder juzgarlos de la manera que hoy nuestra legislación lo permite. También, en el campo del Derecho Penal tenemos una legislación insuficiente, una legislación que solo permite intervenir por una afectación a la seguridad pública o a la salud, pero no por el daño real al ambiente, que también es un debate que tenemos que incorporar en la legislación nacional. Si no vamos a tener reforma del Código Penal, poder tener por lo menos en la ley de humedales o en el marco normativo que se entienda pertinente, una figura que permita sancionar las conductas de aquellos que dañan directamente al ambiente desde una mirada ecocéntrica y no tanto desde una mirada antropocéntrica, de cuáles son las conductas del hombre que pueden dañar a otros bienes jurídicos que no sean el ambiente en sí mismo.

Y de esto se trata, y la justicia tiene que poder investigar y así como falla en otras investigaciones de otros delitos, también falla acá. Y hay medios y también tienen que encontrar los medios para poder hacerlo, en la investigación penal de las causas concretas y también inteligencia que dé cuenta de lo que está pasando, se aportaron los datos georeferenciales, tienen los datos de Catastro, por eso se avanzó con las imputaciones, como también se dijo acá. Pero falta, falta que puedan frenar una práctica que tiene características de una economía del delito, porque evidentemente la práctica favorece al desarrollo de un medio productivo.

Bueno, en cuanto a la ley de humedales, como también ya se expresó, pero es importante también señalar un punto, que es esencial, que es el del inventario. La Argentina ya tiene historias, tristes también, en la conformación de inventarios que hacen a medios naturales, como es el inventario de la Ley de Glaciares, se tardaron ocho años, un inventario insuficiente, judicializado, que no da cuenta de lo que el espíritu de la ley en su momento intentó proteger. No podemos hacer que nos pase lo mismo en la ley de humedales. Ya, en este caso se cuenta con antecedentes, pero me parece que una cuestión se tiene que focalizar es que aún en el proceso de elaboración del inventario frenemos los nuevos pedidos, la ampliación de actividades, los desarrollos productivos y fundamentalmente los desarrollos inmobiliarios, como en otras regiones que tiene el Delta han avanzado terriblemente, 240 mil hectáreas han sido consolidadas en la provincia de Buenos Aires solo en la zona del Tigre, del Delta. La verdad que, estamos a tiempo de poder frenar esto, de acompañar a las organizaciones que le ponen el cuerpo durante muchos años y en este tiempo aún más, conformando la Multisectorial y nosotros tenemos que hacer lo posible por hacer oír la voz cada vez más fuerte, requerir a todos los niveles que tomen cartas en el asunto, es un problema que afecta a un conjunto de jurisdicciones y en eso tenemos que estar juntos y pidiéndole a la política que también genere los grandes acuerdos para que la protección llegue en definitiva y que no dependa solo de una letra que se puede discutir más o menos, de una letra de la ley, pero que seguramente esta vez confiamos que la vamos a tener.

Nada más, muchas gracias y seguiremos dando esta pelea hasta que consigamos cambiar las condiciones. *(Aplausos)*

10.— Solicitud gestión informe ante el Senasa sobre dueños de campos quemados en islas del Delta del Paraná

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concluida la lista de oradores, se va a dar lectura de los expedientes en tratamiento y pasamos a la votación de cada uno de ellos.

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Bouza).— *(Lee):* « Magnani – Giménez. Solicita al Departamento Ejecutivo gestione informe ante el Senasa sobre dueños de campos quemados en islas del Delta del Paraná.»

—*Ingresar y se intercala el expediente 255.761-M-2020.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

11.— Solicitud gestión para reforestación en zonas quemadas del Delta del Paraná

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Bouza).— (*Lee*): «Magnani – Giménez. Encomienda al Departamento Ejecutivo gestione la reforestación en zonas quemadas del Delta del Paraná.»

—*Ingresa y se intercala el expediente 255.760-P-2020.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

12.— Convocatoria a jornada pública sobre Ley Nacional de Humedales

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Bouza).— (*Lee*): «Olazagoitia – Pellegrini – Salinas – Tepp. El Concejo Municipal resuelve convocar a jornada pública sobre Ley Nacional de Humedales.»

—*Ingresa y se intercala el expediente 255.668-P-2020.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

13.— Solicitud gestión ante Ministerio de Medio Ambiente de la Nación sobre aplicación del Art. 40 de la Ley 26331

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Bouza).— (*Lee*): «Magnani – Giménez. Encomienda al Departamento Ejecutivo gestione ante el Ministerio de Medio Ambiente de la Nación por aplicación del artículo 40 de la Ley 26331.»

—*Ingresa y se intercala el expediente 255.798-P-2020.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

14.— Solicitud informe sobre control de vectores en costas rosarinas

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Bouza).— (*Lee*): «López – Toniolli – Gómez Sáenz. Encomienda al Departamento Ejecutivo informe, según detalle, sobre control de vectores en costas rosarinas.»

—*Ingresa y se intercala el expediente 255.796-P-2020.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

15.— Solicitud gestión ante la Provincia reglamentación de la Ley Provincial de Humedales

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Bouza).— (Lee):« Gigliani. Encomienda al Departamento Ejecutivo gestione ante la Provincia la reglamentación de la Ley Provincial de Humedales.»

—*Ingresa y se intercala el expediente 255.799-P-2020.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

16.— Solicitud informe sobre acciones municipales sobre incendios en las islas y de la Justicia Federal de Entre Ríos sobre proceso en causa quemas ilegales

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Bouza).— (Lee):« Megna. Encomienda al Departamento Ejecutivo remita información, según detalle, sobre acciones municipales para combatir los incendios en las islas. Solicita al Departamento Ejecutivo gestione informe de la Justicia Federal de Entre Ríos sobre detenidos e indagados en causa quemas ilegales en las islas.»

—*Ingresa y se intercala el expediente 255.695-M-2020 y 255.805-M-2020.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

17.— Realización y distribución de edición especial revista *Econcejo*

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Bouza).— (Lee):« López – Toniolli – Gómez Sáenz. El Concejo Municipal resuelve realizar publicación y distribución de edición especial revista *Econcejo*.»

—*Ingresa y se intercala el expediente 255.775-P-2020.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

18.— Manifestación de apoyo a proyecto de ley sobre «Presupuestos mínimos para la conservación, protección y uso racional y sostenible de los humedales»

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Bouza).— (Lee):« Zeno. El Concejo Municipal manifiesta apoyo a proyecto de ley sobre «Presupuestos mínimos para la conservación, protección y uso racional y sostenible de los humedales.»

—*Ingresa y se intercala el expediente 255.721-P-2020.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

19.— Solicitud presencia del municipio como parte querellante penal en todos los procesos de quema de pastizales en las islas

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Bouza).— (Lee):« Martínez – Rosselló – León – Cardozo – Figueroa Casas. Encomienda al Departamento Ejecutivo haga presente al municipio como parte querellante penal en todos los procesos de quema de pastizales en las islas.»

—*Ingres a y se intercala el expediente 255.621-P-2020.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

20.— Solicitud gestión informe ante la provincia de Entre Ríos sobre emprendimientos urbanísticos en el Delta del Paraná

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Bouza).— (Lee):« Megna. Solicita al Departamento Ejecutivo gestione informe ante provincia de Entre Ríos sobre emprendimientos urbanísticos en el Delta del Paraná.»

—*Ingres a y se intercala el expediente 255.804-P-2020.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

21.— Solicitud gestión informe sobre terrenos fiscales en islas de Victoria, Entre Ríos

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Bouza).— (Lee):« Rosselló. Encomienda al Departamento Ejecutivo gestione informe sobre terrenos fiscales en islas de Victoria, Entre Ríos.»

—*Ingres a y se intercala el expediente 255.814-P-2020.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

22.— Declaración de compromiso en participación institucional de acciones para la conservación del humedal del Delta e islas del río Paraná

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Bouza).— (Lee):« Carbajal – Zeno – Fiatti – Schmuck – Ferrero – Irizar – Rueda. El Concejo Municipal declara su compromiso en participación institucional de acciones para la conservación del humedal del Delta e islas del río Paraná.»

—*Ingres a y se intercala el expediente 255.801-P-2020.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

23.— Solicitud gestión participación del D.E. en la elaboración del Piecas-PD-Plan Estratégico Sra. Secretaria General Parlamentaria (Bouza).— *(Lee):*« Rueda – Zeno – Carbajal – Poy – Ferrero. Encomienda al Departamento Ejecutivo gestione su participación en la elaboración del Piecas-PD-Plan Estratégico.»

—*Ingres a y se intercala el expediente 255.802-P-2020.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

24.— Cumplimiento de la resolución de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario sobre medidas preventivas de incendios en islas y convocatoria urgente del Piecas

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Bouza).— *(Lee):*« López Molina – Blanco. El Concejo Municipal exige a la provincia de Entre Ríos y al Estado nacional el cumplimiento de la resolución de la Cámara federal de apelaciones de Rosario sobre medidas para prevenir incendios en Delta del Paraná.»

—*Ingres a y se intercala el expediente 255.702-P-2020.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

25.— Convocatoria al Concejo Deliberante de Victoria a reunión de diálogo legislativo interjurisdiccional contra incendios en islas y en defensa del humedal

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Bouza).— *(Lee):*« Tepp – Salinas – Pellegrini – Olazagotía – Schmuck – Fiatti – Gigliani – Rueda – León – López. El Concejo Municipal resuelve dirigirse al Concejo Deliberante de Victoria para convocar a reunión de diálogo legislativo interjurisdiccional contra incendios en islas y en defensa del humedal.»

—*Ingres a y se intercala el expediente 255.792-P-2020.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

26.— Creación comisión asesora permanente de seguimiento y evaluación para la conservación de humedales

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Bouza).— *(Lee):*« Ferrero – Irizar – Olazagotía – Schmuck – Zeno – Fiatti – Rueda – Carbajal. Crea comisión asesora permanente de seguimiento y evaluación para la conservación de humedales.»

—*Ingres a y se intercala el expediente 255.762-P-2020.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

27.— Solicitud inicio acción de amparo ambiental contra provincia de Entre Ríos ante Corte Suprema de Justicia de la Nación por quema de pastizales en islas del Delta del Paraná

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Bouza).— *(Lee):*« Figuroa Casas – Martínez. Encomienda al Departamento Ejecutivo inicie acción de amparo ambiental contra provincia de Entre Ríos ante Corte Suprema de Justicia de la Nación, quema de pastizales en islas del Delta del Paraná.»

—*Ingresa y se intercala el expediente 255.596-P-2020.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, con modificaciones, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

28.— Manifestación

Sra. Presidenta (Schmuck).— La concejala Magnani quiere hacer una manifestación. Concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Quería solamente ejemplificar con un hecho concreto el poder al que uno se enfrenta cuando tocamos estos temas y por qué es necesaria la intervención del Concejo, de todos los concejos, de los intendentes, de las organizaciones.

En esta jornada que todos reivindicamos, que los ambientalistas reivindicamos, que la gente de la escuela reivindica, algunos medios de comunicación de la ciudad pusieron un *graf* donde dice «los concejales se aseguraron los sandwichitos». No son cualquier medio de comunicación, son los medios que integran los multimedios, los grupos que yo mencionaba, que después nos hacen juicios, demandas, donde hay accionistas que son dueños de estos campos, para esos medios lo más importante que hoy ocurrió acá fue que trajimos sandwichitos. Porque se vé que además teníamos que estar llenos de humo, siendo víctimas de un ecocidio, de la depredación de nuestros recursos naturales, del asesinato de miles de especies animales, de la destrucción del hábitat de miles de personas, pero además teníamos que pasar hambre. Para estos medios de comunicación, eso es lo que vinimos a hacer hoy: un picnic. Tengámoslo claro, porque esto es algo que recién comenzó, y así como están trabajando para degradar esta sesión, están para boicotear la ley de humedales. Tengámoslo muy en claro, esto que hicimos hoy, creo yo, algunos sectores lo leen como una declaración de guerra y recogen el guante y van a hacer periodismo de guerra contra esta ley.

Muchas gracias presidenta. *(Aplausos)*

29.— Cierre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión. No sin antes agradecerles a todos los trabajadores y trabajadoras del Concejo, que han venido hasta aquí, han trabajado para que esto pueda concretarse, a las taquígrafas, a los taquígrafos, a Juan «un genio» que trabajó durante dos semanas para garantizar esto, a los de técnica, a los de parlamentaria. Realmente muchas, pero muchas gracias. A los periodistas y a las periodistas que vinieron hasta acá a cubrir, tanto tiempo de sus trabajos que sabemos es muy valioso. Y a ustedes, los concejales y concejalas por el compromiso con la temática. Muchas gracias. *(Aplausos)*

—*Son las 14:25.*



Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora